REPUBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO GENERAL

Acta 030

Fecha: 15 de mayo 2024
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Salón de Sesiones

MESA DIRECTIVA:
Presidente: FREDY GAITÁN RESTREPO
Primer Vicepresidente: H.C. RONALD DAVID NIETO PEÑALOZA
Segundo Vicepresidente: H.C. ANDERSON GIRALDO PATIÑO

Siendo las 9:00 del día 15 de mayo de 2024, se convoca previamente a los quince Honorables concejales de La Dorada Caldas: ISABEL ALVIS DE ROBLES, MARLON ANDRÉS ARCE TORRES, ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, FREDY GAITÁN RESTREPO, ANDERSON GIRALDO PATIÑO, GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO, EIDER HERRERA ARIAS, MARÍA EMILY JARAMILLO POLANIA, MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FABIO DE JESÚS MONCADA MELO, MARÍA FILOMENA MORALES CORTÉS, FAYSURY MORENO MURIEL, RONALD DAVID NIETO PEÑALOZA, JORGE IVÁN ORTIZ, JOHAN STIVEN VARGAS ROJAS, para un total de QUINCE (15) Honorables Concejales que asistieron a la sesión plenaria. Seguidamente y habiéndose verificado el quórum para deliberar y decidir, se da inicio a la sesión:

Muy buenos días, un cordial saludo para todos los presentes siendo las 9:20 a.m. de hoy 15 de mayo del 2024 damos inicio a la sesión, señor secretario, dar lectura al orden del día. El señor secretario toma la palabra: Buenos días para todos, orden del día, miércoles 15 de mayo del 2024, sesión plenaria ordinaria, lugar recinto de sesiones de la Honorable Corporación, Misión, el Concejo Municipal de La Dorada Caldas, como corporación política administrativa, tiene como Misión el debido ejercicio del control político en las actuaciones de la administración municipal, contribuir a la consolidación de una verdadera democracia, siendo incluyente y participativa, vocera y representante de la comunidad y sus actuaciones se regirán bajo los principios de transparencia, responsabilidad, imparcialidad, tolerancia, respeto y cumplimiento de la constitución y las leyes, Visión, el Concejo Municipal de La Dorada Caldas se posicionará para el 2024 como una de las principales corporaciones político administrativa del país, por su enfoque democrático, participativo, incluyente y al ser uno de los gestores principales del desarrollo del municipio;

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Participación de la comunidad.
4. Sesión plenaria ordinaria en el cumplimiento de la ley 19 09 del 2018, estatuto de oposición política y el acuerdo 033 del 2018 reglamento interno del Concejo a cargo del Honorable Concejal Fabio de Jesús Moncada Melo, Concejal oposición partido Unidos por en el Mismo Corazón.

4.1. invitados por el Honorable Concejal Fabio de Jesús Moncada Melo, Julio César Caro, Carlos Alberto Candía, Álvaro Santos Blanco, César Mogollón, Alexander Marroquín Vega, Efranio Mejía Cardona, Teófilo Andrés Rentaría, Alida Sebastián Sánchez, Luis Carlos Mejía Esquivel, Wilson de Jesús Sepúlveda,

4.2. Funcionarios citados por el Honorable Concejal Fabio de Jesús Moncada Melo, citación al funcionario Diego Armando Bonilla Romero, Secretario de Hacienda, citación a la funcionaria Sandra Aurora Salvador, Secretaria de Inclusión Social, citación a la funcionaria Dania Janeth Rojas Cabrera, Secretaria de Planeación.

5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y asuntos varios.

Señor presidente, a consideración. Interviene el señor presidente: Se pone en consideración el orden del día, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, aprueba los Honorables Concejales el orden del día leído, señor secretario, informa la votación y qué Concejales no se encuentran en el recinto. Interviene el señor secretario: Vota Concejal Isabel Alvis de Robles, Concejal Marlon Andrés Arce Torres, Concejal Fredy Gaitán Restrepo, Concejal Anderson Giraldo Patiño, Concejal Gustavo Adolfo Guevara Trujillo, Concejal Eider Herrera Arias, Concejal Fabio de Jesús Moncada Melo, Concejal María Filomena Morales Cortés, Concejal Ronald David Nieto Peñalosa, Concejal Jorge Iván Ortiz, no votan el Concejal Johan Stiven Vargas Rojas, Concejal Faysury Moreno Muriel, Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo y la Concejal María Antonia Martínez Rodríguez, señor presidente y la Concejal María Emily Jaramillo Polanía. Interviene el señor presidente: Señor secretario, continuar con el orden del día. Interviene el señor secretario: Llamado a lista y verificación del quórum, Concejal ISABEL ALVIS DE ROBLES, Concejal MARLON ANDRÉS ARCE TORRES, Concejal ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, Concejal FREDDY GAITÁN RESTREPO, Concejal ANDERSON GIRALDO PATIÑO, Concejal GUSTAVO ADOLFO GUEVARA TRUJILLO,

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL

sopesar, vamos a darle claridad vamos, si me entiende, a asumir los errores, qué bueno que hayan vuelto a confirmar el CTP, lo cual sale un decreto nuevo el 21 de marzo, pero su publicación apenas fue el 5 de abril, adicional a esto, ellos no recibieron la asistencia técnica para poder emitir un concepto, o sea, en colaboración con algunos, yo les dije "mire, tienen que elaborarlo de esta forma", incluso otros buscaron sugerencias por otros lados, los cuales es que es aceptable, es que ellos van a generar un concepto sobre lo que es la hoja de ruta del municipio de La Dorada, ¿qué nos encontramos?, que ellos apenas vinieron muchos a tener el Plan de Desarrollo el 3 de abril, el 6 de abril, aquí en el Concejo Municipal expusieron un Plan de Desarrollo totalmente distinto al que radicaron, porque es que el Plan de Desarrollo estaba compuesto por 6 líneas estratégicas, hoy son 4, o sea, utilizan el argumento de que "no, es que el otro no se congeniaba con el programa de gobierno", pues la verdad eso es bastante, pero listo uno dice bueno, "está bien", entre comillas, pero no hubo simples errores porque CORPOCALDAS emitió los siguientes conceptos, no entregaron completo el plan plurianual de inversiones y no lo entregaron, la verdad fue suave ellos en su respuesta de que no lo entregaron para no ser como más, porque es una institución la que hace esa anotación y fue tras de eso que no le entregaron, ni siquiera como lo establece el Departamento Nacional de Planeación, entonces, eso hay que dejarlo muy claro, el capítulo, mejor dicho, se escribieron el documento, el documento carecía de diagnóstico, el documento carecía de fuentes de inversión y claridad en eso, entonces, si nos ponemos realmente a evaluar lo que entregaron, se los voy a poner así de sencillo fue una prueba o un examen en el que simplemente pusieron el nombre, porque eso fue y era totalmente, o sea, era ese resultado se veía venir, porque empezaron a hacer el Plan de Desarrollo apenas el 19 de febrero, en Guarinó yo me paré y le pregunté a PDP y a los secretarios que están acá presentes, sobre todo a Dania, que estaba ese día, a Jairo Rivera y a Sandra salvador que estaban ese día, ¿ustedes pueden entregar un Plan de Desarrollo en 10 días?, "si podemos, tenemos todas las líneas base ya", evidentemente no lo hicieron, otra de las anotaciones de CORPOCALDAS fue lo de Norcasia, eso pues, igual eso puede tomarse como un error, porque pues, PDP estaba haciendo a la par el Plan de Desarrollo tanto como en La Dorada como en Norcasia y ustedes lo pueden verificar, estaban haciendo, entonces es totalmente normal que coincidieran en algunos aspectos, listo, perfecto, pero entonces, hay una cosa que sí generó, generó un malestar en la comunidad y es la audiencia pública del plan plurianual de inversiones, eso no tiene carta de presentación, cómo es posible que inviten a las 4:15 de la tarde a través de una publicación en Facebook, una audiencia pública del plan plurianual, que es una etapa anterior para poder terminar el plan plurianual de inversiones, que se hace previamente, pero no lo publican a las 4:15 p.m., supuestamente empezaba a las 5:00 p.m. empezó a las 05:30 p.m., duró 15 minutos sin poder participar la ciudadanía, porque se hizo a puerta cerrada en una oficina de la administración municipal con algunos funcionarios, como se veía en la misma transmisión, entonces, ¿dónde está nuestro territorio?, ¿dónde está, vamos a recuperar nuestro territorio?, eso lo estoy haciendo como una crítica constructiva, esa audiencia pública no se realizó como lo establece la norma, porque es que yo les quiero decir una cosa, ya que este espacio está brindado por el estatuto de oposición que está en la 19 09 del 2018, pero resulta que también en ese mismo estatuto de oposición, en el artículo 22 deja muy claro, cómo se debía hacer la audiencia pública, también está en el manual de SisPT, entonces, una cosa que también me causa curiosidad, que al parecer a muchos le generaron molestia, es que yo me acerque al personero municipal, porque un director administrativo de su administración me llamó y me dijo "el Plan de Desarrollo no está radicado, porque se están haciendo modificaciones, si usted va mañana en la mañana va a encontrar de que no estaba radicado", y encontramos acá en el Concejo sacando copias, quemando CD's, interesante, pero. Interviene el señor presidente: Señor caro, se le acabó el minuto. El señor JULIO CÉSAR CARO interviene para señalar: Ah bueno, bueno, entonces si me permiten con esto termino en un minuto, resulta que el CD que entregaron los archivos, los anexos, es que aparecen obras totalmente posteriores a la última modificación del archivo, que no es el archivo, que cuando tú quemas un CD, no me aparece a qué horas quedaron quemados sino la última modificación del archivo y pues, acá pasa un caso muy curioso de que todo fue posterior a las 5:58 p.m. cómo está en el radicado, revise cada uno sus CD's de ustedes y miren las fechas que aparecen ahí; muchas gracias. Interviene el señor secretario: continúa el señor Carlos Alberto Candía, se encuentra dentro del recinto la Concejal María Antonia Martínez Rodríguez, la Concejal María Emily Jaramillo Polanía, la Concejal Faysury Moreno Muriel y el Concejal Johan Stiven Vargas Rojas, señor presidente, y el Concejal Arley Hernando Bahos Clavijo. Interviene el señor presidente: Orden, me hacen el favor, señor Candía, tiene el uso de la palabra, tiene diez minutos. El señor CARLOS ALBERTO CANDÍA toma la palabra: Gracias, señor presidente, a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, al secretario general, a los funcionarios de la administración municipal a todas las personas que nos acompañan y a quienes nos ven por las redes virtuales; a mí me trae muchos recuerdos bonitos el estudio del Plan de Desarrollo, pero lo que nosotros queremos que ustedes nos entiendan es que nosotros no estamos en ninguna oposición, ni vamos a colocarle palos a la rueda, ni vamos a hacer nada contrario a sacar esta ciudad adelante, porque esta es la ciudad donde vivimos, donde crecimos, donde estudiamos, donde conseguimos nuestras esposas, nacieron nuestros hijos y nadie quiere, pienso yo, que a la ciudad le vaya mal o que al doctor Freddy le vaya mal, no, y prueba de eso es que yo me tomé la molestia de enviarle una carta al señor Freddy Saldaña, el doctor Freddy Saldaña, donde le decía que tenía toda la intención de ayudarle, porque modestia aparte, trabajé con el Plan Colombia de los Estados Unidos y fui Consejero Nacional de Planeación, no local, ni regional en el gobierno de Andrés Pastrana 1998 – 2002, cambio para construir la paz y le dije que con todo el gusto, que no me pagara absolutamente nada, que podía ayudarle a direccionar el Consejo Territorial de Planeación para que el Concejo le diera un concepto elegante y fortaleciera el plan, creo que no miró la carta y tiene razón, porque él mantiene muy ocupado y además, porque nosotros ese es el interés vamos a tratar, no de criticar ese plan, no,

CÉSAR MOGOLLÓN toma la palabra: Buenos días, a la mesa directiva a la plenaria, a los funcionarios de la administración y a todas las personas que están en las gradas, la camiseta amarilla que lucen algunos de ustedes, me motiva a iniciar con lo siguiente, el Plan de Desarrollo creo que se le ha hecho una radiografía por el señor que me antecedió de manera muy clara, muy técnica también, pero no quiere decir eso que La Dorada no deba avanzar y utilizando el color amarillo de las camisetas que algunos tienen, quiero dejar esta foto o esta imagen con un salto olímpico que debe dar La Dorada durante los próximos 4 años y ese salto olímpico con la camiseta de Colombia colocada debería llevar a que La Dorada fuera realmente un municipio que representara un gran motivo de orgullo para todos los doradenses y para todos sus visitantes; el Plan de Desarrollo, como lo dijo el señor me intercedió, no refleja, las necesidades que tiene La Dorada y hacen falta muchas cosas, cuando uno mira el presupuesto del Plan de Desarrollo y vuelvo a señalar al señor que me antecedió, observa que hay en cifras redondas $100.000.000.000 de pesos anuales para manejar el presupuesto y pareciera una cifra generosa, pareciera una cifra que no corresponde a un municipio categoría 5ª, hacen un recorrido por otros municipios de categorías 4ª, 3ª y hasta 2ª, y no tienen $100.000.000.000 de pesos en un presupuesto y La Dorada lo tiene siendo categoría 5ª, sin embargo, no es suficiente y no se va a poder avanzar realmente, el Plan de Desarrollo adolece de muchas cosas, no está estructurado como debiera, para atacar todas las necesidades que tiene y crecer de tal manera que genere un desarrollo en los próximos 4 años, el señor anterior habló de un tema que es fundamental y son las estadísticas, el Plan de Desarrollo no contiene estadísticas, no hay indicadores macroeconómicos, no tiene en su desglose de metas y de productos cuáles son los tamaños de los crecimientos que se pueden abordar allí, mencioné en una intervención anterior un tema que es el dato estadístico más importante y que ojalá la administración lo exploré rápidamente y traté de encontrarlo y es el producto interno bruto de La Dorada, ¿cuál es el producto interno bruto de La Dorada hoy?, de tal manera que dentro de 4 años, en cada uno de los sectores que componen el producto interno bruto, mostremos la evolución que ha tenido eso y veamos si realmente al final de los 4 años, La Dorada y su Plan de Desarrollo permitió crecimiento, el tema más importante que yo quiero compartir con ustedes se llama participación ciudadana, vuelvo a referirme al señor anterior que dijo con mucha sabiduría y con mucho conocimiento, las palabras que expresó, el Plan de Desarrollo se construyó de una manera en donde no hubo participación ciudadana, aparece por allá en una introducción de un capítulo del Plan de Desarrollo que se cumplió con la norma que obliga a compartir en unas mesas de trabajo, la estructuración y construcción del Plan de Desarrollo y menciona que en las mesas que se hicieron, llegaron a participar 1.400 personas, 1.400 personas con una población que supera los 100.000 habitantes hoy en día, luego no hay participación ciudadana, pero específicamente voy a señalar 2 leyes que para la etapa posterior para después del 30 de mayo que se apruebe el Plan de Desarrollo, se deben utilizar como una lección aprendida y deben convertirse en un esquema por parte de la administración municipal para desarrollarlo y empezar a construir educación y cultura en la población de La Dorada de tal manera que dentro de 4 años se deje un legado por esta corporación y por la administración saliente en materia de construcción de un Plan de Desarrollo con participación ciudadana; la primera ley, es la ley 17 57 del 2015, una ley que todos ustedes conocen, la de participación ciudadana, invita a que todo, toda la población de un municipio partícipe en la construcción de un Plan de Desarrollo y participe en la construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial, que también adolece en La Dorada y que es el siguiente plazo, el siguiente paso, la otra ley es la ley 21 66 del 2021, es la ley que actualmente está rigiendo las juntas de acción comunal, me hice un recorrido por el Plan de Desarrollo y no hay ninguna propuesta estructurada de las juntas de acción comunal, una propuesta estructurada de las juntas de acción comunal, porque la articulación de los planes de desarrollo de arriba hacia abajo incluye el plan nacional de desarrollo, plan departamental de desarrollo, el plan municipal de desarrollo, pero de abajo hacia arriba incluyen los planes de desarrollo de las localidades, de los barrios, de los gremios, de los sectores, no hay, eso no está, la ley 21 66 obliga a las juntas de acción comunal a crear su propio plan de desarrollo, presentarlo a la administración municipal y que este se incluya en los Planes de Desarrollo municipal, no existe esto, las juntas de acción comunal deben ser un objetivo de las corporaciones municipales y de la administración para que en 4 años desarrollen un proceso de educación y de cultura, con toda la capacitación, con toda la pedagogía, con toda la didáctica necesaria, para que los ciudadanos que están inmersos en las juntas de acción comunal puedan estructurar y puedan elaborar planes estratégicos de desarrollo y puedan dentro de 4 años tenerlos listos para presentarlos en el próximo Gobierno Municipal; voy a cerrar con algo que no se ha mencionado y que no está en el Plan de Desarrollo en ninguna parte y hay unas palabras que parecen cursis, que parecen románticas y que no pudieran ser relevantes y esas palabras son "amor y felicidad", en el Plan de Desarrollo de esas palabras no las encontré en ninguna parte, aprovechando que entiendo que la Secretaría de Desarrollo Social o de Inclusión Social está acá, quisiera dejar sobre la mesa, la posibilidad de que se empiece a mirar la gerencia de la felicidad como una asignatura que exista en La Dorada, tratando de construir tejido social, tratando de construir comunidad, en donde las relaciones que existen en todos los ciudadanos, en los diferentes barrios, estén fundamentadas en la felicidad, existe esto políticamente en Colombia, hay gobiernos departamentales que tienen secretarías de la felicidad, direcciones de la felicidad, consejeros de felicidad, pero les voy a dar un dato para cerrar, hay países en donde la unidad de medida del producto interno bruto es la felicidad, países mucho más desarrollados que Colombia, solo quiero dejarles eso y ojalá la responsable de inclusión social lo tenga en cuenta, porque es un tema que tiene sensibilidad repito, parece romántico y cursi, pero es de la actualidad, de la gerencia pública y de la administración pública hoy en día, con eso cierro y muchas gracias. Interviene el señor presidente: A usted, doctor Mogollón, por su participación. Interviene el señor secretario: Continúa Alexander Marroquín Vega, 10.184.982. El señor ALEXANDER MARROQUÍN VEGA toma la palabra: Bueno, muy buenos días, al público

elegía era, porque amaban a su pueblo, entonces eso básicamente era lo que quería decir, quiero decirles y les aclaro nuevamente no soy oposición, simplemente busco que se construya una ciudad incluyente, una ciudad para todos y trato de interpretar las necesidades y las inquietudes de las personas en condición de discapacidad, porque es una responsabilidad, aunque yo la vivo todos los días, porque tengo las dificultades de la vida, pero aquí estamos, muchas gracias. Interviene el señor secretario: Continúa el señor Afranio Mejía Cardona 10.174.264, continúa el señor Teófilo Andrés Rentaría 1.053.777.231. El señor TEÓFILO ANDRÉS RENTARÍA toma la palabra: Muy buenos días, Honorable Concejo, el día de hoy venimos en representación de la comunidad afro del municipio de La Dorada y traemos pues, algunas inquietudes sobre el Plan de Desarrollo o algunas inquietudes, algunas sugerencias para que ustedes como Concejo, nos ayuden a que sean implementadas en este Plan de Desarrollo, ya que ustedes en este momento son los que tienen la potestad de pedir o solicitar algunos cambios en este Plan de Desarrollo, bueno, parte de lo que nosotros hacemos acá en el CTP como comunidades afro, es poder velar precisamente, porque todos los derechos de las comunidades afro estén ahí sumergidos, nosotros nuestra forma de hacer oposición o no, o nuestra posición no es precisamente la oposición, nosotros lo que queremos es ser incluidos, ya que por muchos años las comunidades afro han sido invisibilizadas acá en el municipio, a nosotros no nos tienen en cuenta sino al momento de la votación, entonces ha habido, algunas cosas que no tenemos claros acá, de 52 propuestas que entregamos, como comunidad, en una reunión que se hizo con planeación en específico, proyectos que era el que estaba diseñando y PDP el Plan de Desarrollo, solicitamos por ejemplo el proyecto para hacer el plan, la política pública de las comunidades afro acá sí señores, quedó la política pública, pero dice "proyecto, implementar un proyecto", esperen un momento que, "elaborar el documento de política pública de atención a comunidades NAR", pero no nos dice cómo va a ser implementado, no sabemos de dónde va a salir el recurso y además de esto, pues ese al no saber de dónde sale el recurso ni qué recurso se va a contar para este proceso, no tenemos claro si se va a poder elaborar como es debido, ya que pues, esto lleva un proceso de caracterización de diagnóstico que sería una plata pues, grande y además de esto la implementación, al saber que es una política pública nueva, va a tener o va a traer cosas que de pronto el Plan de Desarrollo no pueda implementar, porque no quedaron ahí, entonces nosotros le sugerimos solicitar ese cambio y que sea elaborar el documento de la política pública e implementarlo, o sea, que se haga la elaboración e implementación de la política pública para comunidades afro; otro de los puntos es que no nos vemos reflejados en el sector salud, como sabemos, tenemos una ley de salud que es la 17 51 del 2015, que en su artículo 6 #IN, habla de la protección de las comunidades afro de todo el sector cultural en el tema de salud, nosotros habíamos solicitado el inicio o buscar implementar un modelo de atención en salud para las comunidades NAR, en especial medicina ancestral, cuando hubo la reunión con el PDP nos decían que no existía ni siquiera una política en Colombia que hablara de la protección de la comunidad afro en los derechos de salud, acá se la estoy mostrando en La Dorada nunca ha sido implementado el modelo de salud, muchos de los que estamos aquí, inclusive, yo creo que el Honorable Concejal Ronald, Koko, han vivido procesos de salud con las comunidades afro, cuando se tronchaban el pie, por ejemplo jugando fútbol iban donde pilo, que era un sobandero de nosotros y todos estos procesos se han ido perdiendo, ya los jóvenes no tenemos este conocimiento, en la comunidad, porque precisamente, no nos hemos podido entender y tener un modelo de atención en el que podamos implementar esto, porque no ha sido reconocida la salud de la comunidad afro, como debe ser, tampoco nos vemos reflejados en el proceso de educación en estos momentos en La Dorada Caldas, apenas en el SIMAT aparecen 160 niños afro estudiando a nivel Dorada, ese proceso de caracterización en el SIMAT no se ve reflejado en educación nosotros necesitamos que este proceso quede ahí, porque es que, hay más de 800 niños afro en las escuelas y colegios de acá del municipio y hemos tenido el problema con los rectores que cuando vamos y les decimos "hey tenemos que implementar la caracterización en el SIMAT, nos dicen "no, es que la Secretaría de Educación o la División de Educación, no nos ha dicho nada", entonces necesitamos ese acompañamiento, porque estamos perdiendo cupos y beneficios que la comunidad afro tiene, por ejemplo, cupos para universidades, en este momento en Caldas apenas hay 9 jóvenes estudiando gratis por los afros, porque no están caracterizados, están haciendo procesos educativos apenas 9 jóvenes, cuando tenemos más de 100 cupos por ministerios, pero como no aparecen caracterizados eh los jóvenes afro acá en el municipio, no podemos hacer este proceso de proyección para las universidades con ellos; otro proceso que quedó dentro del Plan de Desarrollo, pero que no le vemos el fundamento, dice "beneficiar a 5.200 jóvenes con la organización de eventos recreativos en el marco de la semana de la juventud, campamentos juveniles y encuentros deportivos con enfoque étnico", nosotros cuando estuvimos en esta reunión también solicitamos que, se tuvieran en cuenta los juegos tradicionales afro, nosotros desde la cultura queremos recuperar, desde la cultura del deporte, queremos recuperar los juegos tradicionales afro, ¿qué son estos juegos tradicionales afro?, muchos de estos juegos que nosotros mantenemos jugando, les voy a hacer una, porque el tiempo, "la lleva", la lleva inició como un juego tradicional afro, que se llamaba el viejo, en el cual los jóvenes eran entrenados para que ellos aprendieran a huir de sus esclavistas, eso es lo que nosotros queremos hacer con este tipo de recuperación de deportes afro, porque esa es una historia que nadie sabe, todo el mundo ha jugado, "la lleva" aquí, yo no creo que ninguno haya alguno aquí, que no haya jugado a "la lleva", pero nadie sabía que ese juego fue inventado por los esclavos afro, entonces nosotros queremos desde el deporte poder empezar a mostrar lo que los afros han hecho históricamente por la convivencia del país, no solamente del municipio, sino del país, demostrar que tenemos historia; y por último, me gustaría, hay una ley que es la ley de enfoque diferencial, en La Dorada no se está aplicando el enfoque diferencial, esta ley dice que debe de haber atención diferencial para ciertos sectores, están los sectores de discapacidad que nada más quedo, como lo dijo mi compañero Alex del CTP, nada más quedo un programa que

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA SENADO

dice atender 100 personas con discapacidad al año, o sea, si cambian los personajes cada año van a tener 400 atendidos cuando hay 1.600 discapacitados en el municipio y solamente quedaron vistos en un programa, el enfoque diferencial donde se está aplicando, las comunidades afro nos tuvieron en cuenta nada más para la política pública y en deporte, en cultura dice atender la infraestructura de la casa afro, sí, está bien que se atienda esta estructura de la casa afro, pero ¿cómo va a ser la implementación del trabajo allí?, ¿cómo vamos a atender la comunidad afro, en esa casa de afro?, ¿cómo va a ser su funcionamiento?, no lo dice, además, en los programas de cultura se ha hablado y siempre hablan de la transversalidad, la transversalidad es un proceso que ha afectado a las comunidades étnicas en toda la historia, por ejemplo, a usted le dicen en cultura, ustedes pueden venir aquí a hacer lo que ustedes quieran de cultura, hay talleres de música, hay talleres de danza, hay talleres de para aprender a tocar instrumentos, hay talleres de todo, pero esos talleres nos llenan a nosotros los afros, no, ¿por qué?, porque es que a usted le están enseñando bambuco, cuando nosotros bailamos el chirimía, a usted le están enseñando a tocar chirimía costeña, cuando el 99% de la comunidad afro es de aquí de La Dorada es descendiente del pacífico, no del Caribe, entonces estos procesos no nos ven reflejados a nosotros, nos están quitando nuestra cultura, nos están enseñando otras culturas a las que no pertenecemos y nos están blanqueando nuestra cultura, entonces, como reflexión, me gustaría terminar diciendo que si los afros, las víctimas del conflicto, los discapacitados, las comunidades LGTBI y otros entes sociales que tenemos, las juntas de acción comunal, muchos de ustedes han dicho que todo esto es política y que hacemos estas reflexiones por política, entonces me gustaría saber, señores Concejales, si todas esas personas, juntas de acción comunal, negros, LGTBI, todos estos votamos en contra y les estamos haciendo oposición política ¿cómo ganaron ustedes?, si es que estos reflejan más o menos el 80% de la votación, entonces no es que sea oposición, estamos peleando por los derechos de nuestros sectores; muchas gracias por la atención prestada. Interviene el señor secretario: Continúa Alida Sebastián Sánchez, 30.346.025. La señora Alida Sebastián Sánchez toma la palabra: Muy buenos días a todos y todas, un saludo cordial para todos los Concejales, muy respetuoso, para todos los funcionarios y un saludo a los maestros en su día, quiero manifestar que hago parte del Consejo Territorial de Planeación, porque soy doradense de corazón, representando al sector turístico, bares, restaurantes y transportadores turísticos, no tengo un aporte económico por parte de ninguna dependencia de la administración municipal o similar, como miembro nuevo del CTP, emití un concepto con base en lo que me fue presentado, así pues, no hay, ni habrá concordancia entre lo escrito ahí y presentado con lo que actualmente se está presentando, no conocí el nuevo documento, el actual, pero tengo intención de seguir haciendo lo mejor por mi sector y que redunde en beneficio del municipio, quiero decir que no conocí el nuevo documento, hasta después de emitido ese concepto que nosotros dimos, el concepto era amplio y había muchos conceptos con los cuales nosotros necesitábamos una ampliación del mismo o que simple y llanamente se cambiara y estuvo reflejado en ese documento, necesitamos entender que solos en turismo no podemos, que nos tenemos que ajustar también a nuestras leyes de turismo para poder avanzar en esas están, ley 300 de 1996, ley 558 del 2012, ley 2068 del 2020, esta última faculta al Concejo Municipal, a los Concejos Municipales, a que si tienen algún atractivo que quieran lanzar, en concordancia con el viceministerio de turismo y con el aval de ellos mismos, ustedes pueden declarar que ese lugar puede ser un atractivo, ojo, que ese atractivo ustedes son los que tienen que proveer el dinero para mantenerlo, sustentarlo, ahora y en el futuro, no es que yo doy un dinero en esta vigencia y luego me olvido, también tenemos que tener en cuenta que para estos sectores hay que contar con, Anato, Acodrés, Sena, las universidades, las fundaciones y la Cámara de Comercio; en el nuevo proyecto que se presentó dice que hay 8 campañas en el año, pero no hay una para promoción turística del municipio, pero no hay una fundamentación de esas campañas, no se sustenta en ninguna parte del programa, en el anterior se decía que necesitábamos marca municipio y si señores, es cierto, nosotros necesitamos ser conocidos alrededor del país por algo que nos diferencie del resto, pero no lo tenemos y eso solo se logra a través de algo que se llama Branding y era lo que sí estaba expuesto en el otro, en el nuevo no está, y todos podemos ser intérpretes del patrimonio, debemos serlo, porque para poder hablar bien del municipio tenemos que conocerlo, pero no todos pueden ser guías de turismo, yo lamento mucho ese desacierto que había en el anterior, que en el nuevo no existe, para ser guía en este país hay que estudiar, hay que tener una tarjeta profesional y hay que ser tecnólogo en guianza turística, quiero además agradecer a todos ustedes, esta atención, yo no voy a hablar más, no tengo nada de qué hablar, porque todo lo que yo tenía fundamentado para hablar en la nueva, en el nuevo, en la nueva imagen que me presentaron del Plan de Desarrollo Territorial, no aparece, ni tampoco aparece en fundamentado el dinero, ni de dónde van a sacarlo; yo sé que nosotros contamos perfectamente con FONTUR y sabemos que se pueden presentar proyectos, pero también sabemos que FONTUR exige, que usted cumpla con un 80% y ellos el 20%, o con un 70% y ellos el 30%, o ellos dan dependiendo del proyecto 50/50, pero jamás le van a proveer completamente todo, muchas gracias que tengan un bonito día. Interviene el señor secretario: Continúa Luis Carlos Mejía Esquivel, 18.503.038. El señor LUIS CARLOS MEJÍA ESQUIVEL toma la palabra: Buenos días para todos, todas, todes, mayores, mayoras, los nadies y las nadias, reciban un cordial saludo, recuerden que aquí nadie es más importante que cada uno de nosotros mismos, hemos traído un municipio de desigualdad construido sobre la pobreza, con paredes de inequidad, piso de desigualdad, techo de injusticia social, porque injusticias conocemos mucho, pero de justicia poco y con unas chimeneas de corrupción, eso se ha venido viendo en muchos gobiernos anteriores, en 2.165 municipios de Colombia, sin herir susceptibilidades, ¿por qué les hablo de esto?, encontrando que La Dorada tiene más rostros que Bogotá, señor presidente, Concejales y Concejalas, ayer nos hablan de un hueco fiscal grandísimo se necesitan planes de contingencia, Concejales y Concejalas a los que les encanta la matemática y las finanzas, los invito a crear un comité de finanzas, ustedes como junta directiva de

Nuestro Alcalde, comité de finanzas, no para ir a pedir limosna, para jalonar recursos ¿desde dónde?, están los aliados, aliadas y aliades nacionales, municipales, departamental e internacional, a jalonar grandes recursos desde dónde?, sistema general de participación, sistema general de la nación, sistema general de regalías, de inversión propia con financiación y financiación, saquemos las corbatas del Concejo y la administración municipal, creemos comités en la administración municipal y en nuestro Concejo, descentralice los comités de finanzas, llevémoslos a ¿dónde?, donde debemos gestionar, jalonar recursos, no pedir limosna, porque no somos limosneros, la ley nos protege de exigir nuestros derechos, nos han coartado ese derecho no lo podemos permitir, analizando el capítulo ideas para la paz, ahí veo unos lunares, cuando vamos a tener ideas para la paz, se han coartado el derecho del CTP a unos consejeros, porque el concepto de nuestro consejero indígena, nuestro indio Merardo Martínez, fue desfavorable, ¿por qué lo ha sido?, se pasaron 26 propuestas al Plan de Desarrollo, quedaron de reunirse con la mesa municipal de víctimas Dorada Caldas para consensuar, aún tenemos tiempo de corrección, de modificación y de aplicación se los permite y nos lo permite la ley, porque no hemos cerrado capítulos de Planes de Desarrollo tenemos un testamento de 342 páginas ¿por qué no hacemos 180, 160 páginas?, y si nos vamos a lo sectorial, no apliquen solamente ese objetivo de desarrollo sostenible del 16, recuerden CONPES 39 18 del 2018, nos habla de 17 objetivos, 180 metas, para cumplir del 2018 al 2030, creen que Colombia y la Dorada van al menos en un 12%, 15%, 20%, 30%, no, estamos crudos, crudas y crudes, ¿qué hay que hacer?, apliquemos estos objetivos de desarrollo sostenible en este, en esa lluvia de ideas, está el objetivo el 1, fin de la pobreza, hambre 0 número 2, y muchos más son 17 objetivos, los hemos analizado juiciosa y cauciosamente Concejales, Concejalas y señores, administración municipal, saben ¿qué son los objetivos de desarrollo sostenible?, es lo que sostiene el mundo, es lo que nos ayuda en el planeta, sostenibilidad con alto impacto social, justicia social, justicia agraria, despertemos, coloquemos los pies en la tierra, en los ojos en el cielo, saquemos el pensamiento del corazón y llevémoslo a la mente, ¿qué nos ganamos con un bolsillo bien lleno, y la mente y el corazón lleno de mezquindad?, ¿qué nos decía nuestro humilde carpintero hace 2024 años?, amaos los unos a los otros, ¿cómo estamos hoy en día?, aplastados los unos a los otros, no, compañeros compañeras y compañeres, somos un colectivo, somos un equipo, yo represento 11.872 víctimas del municipio de La Dorada Caldas y 134.572 en el departamento y 10.120.000 y sigue sumando en el país, porque también soy suplente a la mesa nacional de víctimas, ¿qué hemos hecho desde estos espacios?, no podemos aplastar sus derechos, ni nuestros derechos, el respeto al derecho ajena la paz, si hay verdad, hay justicia, si hay verdad, hay futuro, los invito Concejales, Concejalas, administración municipal, apliquemos esos objetivos de desarrollo sostenible ¿cómo nos coartan ese derecho que nos da la ley y los CONPES 36 54 del 2012?, ley 17 57 del 2015, la ley de víctimas 1448 del 2011, decretos 4801, 4802 de la ley 2011, también lo mismo de la resolución 016 68 del 30 de diciembre del 2020, que nos empodera en políticas públicas, en participación, en control social, ¿ustedes han tenido en cuenta las víctimas del conflicto armado?, ¿ustedes saben lo que es estar en otro espacio, donde no tenemos oferta, empleabilidad, donde tenemos esclavitud, donde tenemos discriminación, donde ser víctima "qué pereza", cuando la constitución política de Colombia no se empodera?, y ayer se las nombré, tomen nota, sentencia TC 94 del 2015, donde nos dice que somos los más vulnerados dentro de los vulnerables, con esa atención especial, ¿dónde la tenemos?, por favor, revisemos bien ese Plan de Desarrollo, muy importante el capítulo aquí el doctor Jairo Tolima, con todo respeto, vamos a tener un capítulo de paz maravilloso, pero tuvieron en cuenta las 26 propuestas desde la mesa municipal, que quedaron de reunirse con nosotros, jamás lo hicieron será falta de voluntad política, será tiempo, tenemos tiempo y hay voluntad política, hay presupuesto, ¿cómo lo hacemos?, ya les dije, plan de contingencia, generemos unos comités de financia, de financiación o de finanzas acá en el Concejo y en la administración municipal y también me propongo desde la mesa municipal de víctimas, para que jalonemos recursos, para que vayamos, sabemos dónde ponen las garzas, todos están en Bogotá, hay alianzas nacionales, internacionales apoyando a todos los municipios, han ustedes gestionado a nivel, aparte de lo que gestionan municipal y departamentalmente, han ido a Bogotá, hemos sacado las corbatas y nos hemos ido para allá, hemos gestionado a nivel internacional ante la USAI, ante nuestros aliados y aliades como son Oslo, Suecia, Noruega, que son los aliados internacionales para ese apoyo económico, para las víctimas de conflicto armado, para la población vulnerable y vulnerada, porque esto cada día sigue sumando, más discriminación, más violación de nuestros derechos, más coartación a la participación, cuando estamos en un estado social de derecho, pero ¿el derecho es para quienes?, tenemos fábrica de leyes en Bogotá, ¿será que las hacemos cumplir?, ustedes las vigilan, Honorables Concejales y Concejalas, ¿las hacen cumplir para el municipio?, ustedes se deben no al Concejo, Concejalas y Concejales, ustedes se deben a la población de casi 110.000 habitantes de La Dorada Caldas, son ellos, su pueblo que los ha elegido, las víctimas de conflicto armado subimos, Concejales, Asamblea, Presidentes, Diputados, lo que sea, cuerpos colegiados, no estamos pidiendo que nos devuelvan ese favor, estamos pidiendo que si están aquí, con ese color amarillo tan hermoso hoy, que significa para mí también riqueza, entonces este Plan de Desarrollo ¿va a ser riqueza o pobreza?, analicen ustedes en forma y fondo con lupa muy cauciosamente, que trabajemos unidos, ya que no vengo a dar garrote, yo aquí vengo a decir lo que es, con respeto, con educación, con el problema acá y con la ley acá, a nadie estoy abriendo susceptibilidades, al contrario, es críticas y sugerencias constructivas para que construyamos un país sobre la paz, sobre el amor, la armonía, la resiliencia, olvidemos el pasado, el pasado no se mira, el retrovisor tampoco se mira, se mira el parabrisas, hacia adelante, para seguir avanzando, Concejales, Concejalas quiero dejar muy claro que en el CTP esto hay que reorganizarlo, tome nota ley 152 de 1994, ley 388 del 1997, artículos 10, 34, 35, 36, 38 y 39, ¿qué nos dice?, que unas convocatorias tienen que ser buenas, amplias y transparentes y tener la inclusión social de todos los consejeros, no

quiero para no alargarme mucho, señor presidente del Concejo, quiero que usted con sus Honorables Concejales incluyan a este asentamiento humano Pancoger y Alameda en el Plan de Desarrollo y que estas familias mañana puedan gozar de una vida digna, tener una vida digna como cualquier ser humano, ya que allí habitan mujeres, ancianos, niños, gente de la tercera edad, discapacitados, voy a ser vigilante, voy a ser vigilante para que este proyecto ordenado por un juez, el Concejo y el señor Alcalde lo debatan acá para que estas familias puedan tener su vida digna, hoy quiero pedirle por último y no me quiero alargar mucho, en nombre de Pancoger y Alameda, señores Concejales, volteen los ojos allá, son una comunidad normal, como nosotros, como los que estamos acá presentes, no nos olviden, es que Pancoger, nosotros no somos invasores, somos poseedores, porque ya hay un juez, aquí está, nosotros nos ganamos, ordenado por un juez de la república, nos ganamos el alcantarillado, nos ganamos la ampliación del agua y los títulos de propiedad, desde el 2018 está ordenado por un juez de la república, entonces señores, les pido por favor, en nombre de la comunidad de Pancoger, que nos ayude, nos colaboren, que estas familias puedan tener una vida digna y poder tener unos servicios públicos; muchas gracias. Interviene el señor secretario: Continúa Elizabeth Cañola y terminamos con Luis Norberto Cometa. La señora Elizabeth Cañola toma la palabra: Bueno, muy buenos días para todos, para los presentes, los Honorables Concejales, la junta directiva, sí; retomo pues, muy buenos días para todos, agradecer la invitación al Concejal Fabio Moncada y a la Concejal Isabel Alvis por hacerme la invitación el día de hoy, a ustedes por darnos la oportunidad, yo vengo como vocera del sector pesquero artesanal del río magdalena, 10 años de ser pescador artesanal, de los cuales de esos 10, 8 pertenezco a una asociación de pescadores artesanales a PANCE y en los cuales a ustedes venimos a hacerle una presentación corta de lo que quiero socializar a ustedes como Concejales y que lo sepa la comunidad de La Dorada Caldas y más que todo nuestro sector pesquero, porque hoy es enhorabuena, es para presentarles a ustedes el plan del pez, ¿qué es el plan del pez?, es el plan especial de salvaguardia para el sector pesquero artesanal, nosotros ya estamos trabajando desde hace años con el ministerio de culturas, artes y saberes, para poder hacer este proceso, ya que vemos que nuestro río magdalena nos está haciendo un proceso de desplazamiento y al ver que nosotros tenemos en el día de hoy varias comunidades y organizaciones de pescadores artesanales, en pos y enhorabuena para poder hacer ese fortalecimiento como tal, se hizo ese trabajo mancomunado con varios líderes de todo que tiene que ver de la cuenca del río magdalena, desde el alto hasta el bajo, yo me podría quedar mucho tiempo aquí, pero es de decirles que este plan especial es para que sea tenido incluido en cuenta en el Plan de Desarrollo del municipio y no solo del municipio, sino al nivel de gobierno, porque él tiene 5 actividades específicas y especiales para construir con el sector pesquero artesanal en base a ello, yo lo voy a leer un poco, porque pues, igual estaba, vuelvo y le digo proyectado a que ustedes lo vieran, pero con gusto se los puedo compartir a sus teléfonos, porque aparte de este plan especial y de todo lo que he resumido teníamos, también está apoyado por un decreto, una resolución por parte del ministerio de agricultura, artes y saberes, es la resolución 0060, en la cual muy respetuosamente se le hace al municipio La Dorada, el Concejo y el señor Alcalde, que nos tenga incluidos en ese plan especial, en el Consejo Territorial, para poder trabajar sobre esas 5 actividades para beneficio del sector pesquero, sobra decirles que este es un trabajo mancomunado con las organizaciones que han venido trabajando también al municipio de La Dorada hay que tener en cuenta, y aquí hay que resaltar algo muy importante, que aquí ya hay un trabajo adelantado desde el año pasado que reposa para que ustedes sepan, queridos Concejales, en la oficina, en el área de desarrollo económico, donde se encuentran unas agremiaciones, unos líderes y unos asociados que esperan que sean escuchados y para nosotros ser escuchados y poder aportar y plantear, necesitamos que ustedes nos hagan y nos brinden ese espacio muy respetuosamente para poder participar en esos procesos, nosotros no venimos a mendigar, solamente venimos a ser parte de un proceso de fortalecimiento en la cultura del sector pesquero artesanal, en lo social, en lo económico, en lo cultural, en lo ambiental, porque esos somos nosotros, pescadores artesanales que luchamos el día a día, pero guerreros que queremos la paz y esa paz la buscamos siempre y cuando hagamos ese proceso de fortalecimiento para nuestras comunidades; Dios los bendiga muchas gracias. Interviene el señor secretario: Continúa Luis Norberto Cometa. El señor LUIS NORBERTO COMETA toma la palabra: Buenos días, para toda la mesa directiva, amigos Concejales y Concejalas, hoy es el debate más importante en este mes de mayo, pero primero quiero dirigirme a todas las mujeres doradenses por ser el mes de madres, felicitar a todas las madres doradenses que nos escucha en los medios de comunicación, hoy estoy acá como delegado de derechos humanos de la personería de nuestro municipio, veo hoy con mucha preocupación el programa del Plan de Desarrollo de nuestro municipio cuando el PDP hizo el llamado a todos los doradenses para que participaran en las mesas directivas en el Plan de Desarrollo y muchísimas comunidades no asistieron a estos eventos, aquí no tiene la culpa ni los Concejales, ni el señor Alcalde, la culpa es de nosotros mismos, porque no participamos en los programas sociales de nuestro municipio y hoy vemos muchas preocupaciones ¿cómo es el programa de Pancoger?, ¿cómo es el programa de Alameda?, esos barrios populares que hoy un juez, como decía ahí el dirigente cívico de Pancoger y Alameda, ustedes Concejales, señores mesa directiva y también cada uno de los funcionarios de la alcaldía municipal, tengamos en cuenta en las mesas del Plan de Desarrollo del municipio ese programa de Pancoger y Alameda, porque allá hubieron muchísimos votos para algunos Concejales, para el mismo Alcalde, todos sabemos que hay una administración de puertas abiertas para los doradenses, sabemos que hay unos funcionarios que tienen ese sentido de pertenencia para atender a cada uno de nosotros, los doradenses, Honorables Concejales, hoy con mucha preocupación veo la discapacidad en La Dorada, como presidente de INDIMAS, yo creo que ustedes, Concejales, señores de la alcaldía municipal, señor Alcalde, vemos con mucha alegría lo que ustedes quieren hacer por nuestro municipio durante los 4 años y quiero felicitarlos a cada uno de ustedes funcionarios, porque tienen las

REPÚBLICA DE COLOMBIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL

usted se comunicó, a pues, el de Javier Moya; la pregunta que yo le hacía era, ¿cuándo va a terminar la administración de César Álzate y va a empezar la de Freddy?, porque veo que siguen hablando de César Álzate, entonces tenemos que empezar ya a mirar ¿qué decisiones va a tomar este gobierno?, es simple y llanamente eso; ahora pueda que aquí haya la planadora con respecto a que este Plan de Desarrollo se apruebe así, por lo que yo veo, y ese es el significado hoy de las camisetas, puede que se apruebe así, no hay ningún problema, pero serán o seremos señalados, este Concejo y la actual administración y como lo dijo en la medición de todas las metas a través de mes a mes o a través de los años, o a través del ejercicio político, las decisiones que hoy se tomaron acá; muchas gracias, señor presidente. Interviene el señor presidente: A usted, Honorable Concejal Fabio, pues como te lo dije ahora, inicialmente, este Concejo le está dando el cumplimiento a lo solicitado y enmarcado en la ley y sí quiero decirle que, aquí hemos tenido diferencias políticas, este es el escenario y las diferencias políticas se han tratado acá y usted ha sido un caballero, una persona que, el espacio político es aquí y afuera somos personas del común y tenemos una amistad en común también y ese es, que decir a la comunidad y que la comunidad quede muy claro, que quede muy claro, que acá se definen situaciones políticas y en parte administrativas, pero en sus palabras, el respeto al Plan de Desarrollo, cojo las palabras de la Honorable Concejal María Antonia, que lleva 4 o 5 períodos en esta, que ha estado acusado por esta corporación y que los debates a los anteriores proyectos de Planes de Desarrollo eran de media hora, una hora, eso sí daban pupitrazos, aquí quiero decirle a la comunidad que, pues de pronto algunas están desvirtuando algunas informaciones, pero sin darle la plena garantía que estamos con las puertas abiertas a que venga a exponer sus necesidades, que venga a exponer el proyecto que tengan, que vengan a hacer las adiciones, para eso estamos y para eso le estamos dando amplio espacio de 8 sesiones para socializarlo, si el día del segundo debate encontramos falencias que hay que hacerle adiciones y hay que volver a hacer enmiendas, lo devolvemos el día 26 a comisión, Honorable Concejal Moncada, aquí damos las plenas garantías, aprobando este proyecto de Plan de Desarrollo La Fuerza de Las Ideas vigencia 2024 – 2027, y aquí debemos ser los actores, ayer lo dije y lo expuse y lo vuelvo a repetir y lo sigo repitiendo, que aquí en cabeza mía, por este año y cuando pase al cubículo allá como Concejal, seguiré defendiendo la comunidad, porque yo no voy a permitir a que me manden, también quiero decirles y decirle a usted, Honorable Concejal Fabio Moncada, que yo en ningún momento, porque en algunos medios han invocado y han dicho que aquí somos perros de ataque, no he sido en el caso mío como Fredy Gaitán, perro de ataque, lo hago como comisión, como Concejal de este municipio y usted también tiene conocimiento de que usted fue, perteneció a la alcaldía anterior y yo fui Concejal de pronto me llamaron para hacer mayorías y nunca lo hice, porque quiero replicarlo, que lo he hecho muchas veces en esta corporación y lo voy a decir nuevamente, el día que Fredy Gaitán reciba prebendas me retiro de la política, porque no va a tener la autoridad moral para dirigirme a los funcionarios con propiedad, reclamar el bienestar de la comunidad, ¿con qué quiero decirle esto?, que aquí le vamos a dar garantías a la comunidad y es el deber de nosotros, lo vamos a probar, le vamos a hacer las enmiendas, hacerle el control año a año, vamos a tener año a año, 4 sesiones de periodos ordinarios para hacerle el respectivo control político a este plan y garantizarle que lo que esté plasmado allí se cumpla, que lo que no se ha hecho en administraciones anteriores, porque yo también he sido 3 veces Concejales con este periodo, nunca, las palabras se las ha llevado el viento y usted lo acaba de decir, de pronto lo vamos a votar, porque tenemos la mayoría en esta corporación, si lo vamos a votar positivo, vamos a dar la herramienta al Alcalde, pero lo vamos a votar con una responsabilidad y con el amplio espacio para que la comunidad y los invitamos para que sigan participando en las socializaciones, para que lleguen nuevas ideas que las podemos incorporar y tenemos los tiempos de ley para realizarlo, aquí sí le digo a la comunidad a La Dorada de los participantes, que le vamos a dar la plena garantía, que esto es un Concejo pleno que le está dando las puertas abiertas para que dispongan y comuniquen aquí en su espacio, que van a tener 5 minutos para que sigan exponiendo, porque no nos incomoda, de lo contrario nos sirve, porque nos van a ayudar a que este Plan de Desarrollo quede bien elaborado y el día que lo votemos quede bien votado y quiero terminar con lo siguiente Honorable Concejal Fabio Moncada, que usted es el único que está declarado en oposición, le agradezco, porque yo siempre lo he manifestado, que la oposición, cuando se hace bien hecha, construye; muchas gracias, continúe con el orden del día, Honorable secretario. Interviene el señor secretario: 4.2, funcionarios citados por el Honorable Concejal Fabio Moncada, citación al funcionario Diego Bonilla, Secretario de Hacienda, citación a la funcionaria Sandra Aurora Salvador, Secretaria de Inclusión Social, citación a la funcionaria Dania Janeth Rojas, Secretaria de Planeación, señor presidente; por favor se presenta el doctor Diego Bonilla, Secretario de Hacienda, por favor. Interviene el señor presidente: Doctor Bonilla, usted va a intervenir y va a solucionar también las preguntas, darle respuesta a las preguntas hechas por las personas que intervinieron, las personas que fueron invitadas por el Honorable Concejal Fabio Moncada, e igual manera para los otros funcionarios para que tomaran atento, apunte y si no, si no hay un funcionario que de pronto salió, se salió la pregunta y que no la tengan, por favor, me la hacen llegar lo más pronto en medio escrito al Honorable Concejal Fabio Moncada. El señor DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO toma la palabra: Muy buenos días, Honorables Concejales, secretarios, veedores, hoy estamos aquí, desde luego, poniendo la cara y dándole todas las garantías necesarias a la oposición de parte del Honorable Concejal Fabio Moncada, antes de empezar quiero darle las gracias a todos los veedores que intervinieron, Julio, Candía, Mogollón, Alexander Marroquín, Teófilo, Alida, Luis Carlos, Winston, Elizabeth y Luis; discernir hace parte del desarrollo del pensamiento y el desarrollo social y humano de una sociedad o de una comunidad, me parece muy bien escuchar todas las diferencias y las opiniones que tienen ustedes respecto al Plan de Desarrollo Municipal La Fuerza de Las Ideas, también quiero decirles que se respeta todas las posiciones técnicas profesionales que tuvieron, como el doctor Candía, este Plan de Desarrollo también se fundamentó con

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

hace es realizar un diagnóstico financiero del municipio, porque si bien es cierto que en el Plan de Desarrollo se plasman los objetivos, hay que tener claro ¿cuáles son las fuentes?, o sea, plan plurianual de inversión, ¿cuáles son las fuentes donde yo le voy a dar alcance a ese Plan de Desarrollo?; entonces, lo primero que teníamos que hacer es hacer un diagnóstico de cómo encontramos la casa, hoy Freddy Saldaña por una elección democrática es el gerente del municipio, si mañana cualquier persona natural es designada como gerente de una empresa, pues lo primero que tiene que hacer es recibir y hacer una matriz Dofa de lo que está recibiendo, y eso está el análisis financiero y claro que se ha hecho se ha pagado el 100% del déficit de funcionamiento, el déficit de inversión se ha pagado el 80%, el de otras destinaciones el 80% y se sigue trabajando en las estrategias que estamos generando desde la alcaldía, porque finalmente lo que todos ustedes dicen es cierto, esta alcaldía no es de Freddy Saldaña, esta alcaldía es de todos los habitantes que componen el municipio de La Dorada, de todos, porque tú muy bien sabes que hoy en día, yo estoy aquí, eso es un contrato de libre nombramiento y remoción, mañana no puedo estar, pero que técnicamente estoy acá para hacer un trabajo muy profesional respecto a una temática netamente financiera, y yo no estoy señalando a nadie, porque serán los entes o la misma comunidad la que se pronuncie con su voto democrático, lógicamente ayer vi esta gráfica está, porque ayer nuevamente repisé sobre lo que había hecho, el déficit fiscal declarado fue $7:518.092.797 pesos, el déficit fiscal hoy es superior a $9.000.000.000 de pesos, hoy, y voy a hacer una antítesis aquí, un paréntesis según el informe preliminar del empalme, la verdad está en mi corazón recibió la alcaldía en el 2019, con un déficit de $3.600.000.000, es la información que nos entregaron a nosotros en el empalme, que 2020 y 2021 pasaron con superávit y que 2022 volvieron a generar déficit de $2.900.000.000 y que 2023 cierra con declarado $8.200.000.000 de pesos, entonces, en el FUT está consolidado, porque te estoy hablando del déficit de libre destinación, sí, porque es que como cuando empezamos esta alcaldía, que fue difícil empezar, aquí están los secretarios, que me reuní con ellos y les decía y que llegamos acá a este Concejo hacer una modificación presupuestal, que ustedes avalaron, que fue recortar los ingresos corrientes de libre destinación, en funcionamiento 3.600, en operación 2.900 y que prácticamente todo esto secretario, les dije "mire, tiene que empezar con lo que hay el sistema general de participaciones", la única secretaria que tenía un presupuesto claro era Salud y tú lo sabes, pues que eso viene desde el gobierno central, entonces, según datos de la alcaldía saliente en déficit de libre destinación recibieron con "3.600", ya voy a ir a la diapositiva más adelante, $3.600.000.000 en el 2020 y 2021 pasaron con superávit y en el 2023, $3.600 y en el 2020, perdón, en el 2022, $3.600 y en el 2023 $8.000.000.000 de pesos y sí, y si uno analiza esto, pues esto no es física cuántica, esto quiere decir que tuvieron un mal manejo administrativo, financiero y fiscal y yo sé que eso no te atañe a vos, porque de hecho estás en otra dependencia, pero sí hicieron un mal manejo en los últimos dos años a nivel financiero y fiscal; el déficit de tesorería, mire, y voy a aclararte esto, Honorable Concejal el déficit de tesorería es mayor y tú me vas a decir "¿por qué?", yo te voy a dar la respuesta y ojalá que aquí hay veedores técnicos, puedan cotejar lo que yo voy a decir, el déficit de tesorería es de recursos libres, es de $9.924.758.312, sabe ¿por qué es mayor?, porque el desorden que había en el manejo del PAC es increíble, o sea, trasladaban de una cuenta a otra cuenta, cuentas que eran de destinación específica, como sobre tasas, como alumbrado público, como oleoducto, trasladaban de una cuenta a otra cuenta y decirlo de otra manera, ir al detalle de eso y lo hemos auspiciado y lo hemos llevado a mucho detalle, es difícil encontrar, por el mal manejo que había, porque empecemos que dentro de las estrategias que yo traigo acá es cambiar el software contable y traer uno tributario para tener control, Honorable Concejal, porque cuando tú no tienes control en un ente, los riesgos empiezan a subir un riesgo inherente, un riesgo de detección, un riesgo de control, entonces ser muy exhaustivo sería prácticamente, yo decirles aquí a ustedes, "hay que hacer una auditoría forense", y pues es tampoco está allá, de hecho y quiero decir algo acá, y quiero expresarlo, porque a pesar de que soy el Secretario de Hacienda del municipio, si tengo relación con las entidades adscritas al municipio, como la Empresa de Servicios Públicos, como la ESE Salud Dorada y como ERUDM, y todas tienen déficit todas tienen déficit fiscal, no voy a hablar de ERUDM, porque la etapa 2, es la etapa que más problemas tiene y más déficit tiene y es superior a $1.600.700.000 de pesos, yo cogí los estados financieros de ERUDM y a 1 de enero, Honorable Concejal, tenía en las cuentas más de $4.500.000.000 y al cierre del 2023, tenía $10.000.000 de pesos, tienen déficit y eso está plasmado y está plasmado en los hallazgos y no es que repise y repise y la gente diga "¿es que cuándo va a empezar?, no, ya empezamos es que eso era una de las tareas a veces la comunidad dice "es que el alcalde no ha querido empezar las obras", pero es que esto no es echarle un galón de gasolina al carro y prenderlo y arrancar, esto hay que saberlo arrancar, yo aquí muchas veces lo dije "ERUDM, tenía un interventor que era (yo con yo)", si somos coherentes y tenemos independencia profesional no debió haber sido así, pero no fue mi decisión, ni fue la decisión de Freddy Saldaña, fue la decisión de una administración anterior, su juicio profesional dice que estaba bien, es respetable, si vamos a la ESE Salud Dorada, no tienen cómo pagar la seguridad social, no tienen, lógicamente ahí unos factores externos, como todo este tema que ustedes conocen, que se ha venido presentando con el sistema de salud en Colombia, hay un contrato irregular de un hospitalito que empezó y no tiene licencia, pero yo tengo que decir eso, yo tengo que salir a contarle aquí a la comunidad cada vez que pueda, porque es que, esto no puede pasar, como cuando la profesora pasó por el pizarrón y el tablero era de tiza y pasó y ya, y quedó, y es que Freddy Saldaña, la Empresa de Servicios Públicos y voy a parar aquí para aclararte algo, y tú eres abogado, Honorable Concejal, esa concesión o lo que ahorita, por presunción dijiste que era que nosotros atacábamos la concesión hecha por la fuerza, por La Dorada está en mi corazón y lo que se hizo en tránsito, eso es totalmente inversamente proporcional, eso no es igual y ustedes, veedores, tienen todo el derecho mediante el artículo 23 de la Constitución Política, generar un derecho de petición y comparar, hay una palabra muy bonita cuando yo aprendí el derecho tributario, derecho comparado, comparar sí

REPUBLICA DE COLOMBIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO

las que no lleguen puedan llegar en el otro cuatrienio, pues pondrá a patinar desde luego a esa gerencia, mire, y aquí te voy a explicar, el descuadre bancario es múltiple, en muchas cuentas Honorable Concejal, valor de traslados de cuentas de destinación específica usados para cubrir compromisos de recursos propios, por valor de $2.162.740.559, valores que no fueron reintegrados a las diferentes cuentas, eso fue exactamente, porque eso sí está ya auditado totalmente, fue el valor que movieron de cajas a cajas y que no reintegraron, no los pudieron reintegrar, porque en una sencilla razón o no les dio el tiempo o no les llegaron recursos, entonces, y ustedes muy bien lo saben, cuando ustedes tienen una empresa privada o ustedes mismos, porque nosotros somos una empresa unipersonal, cuando yo me saco plata de este bolsillo y la meto acá, pues yo fácilmente la puedo devolver, pero en lo público pues, no es así, mire, cuando yo llegué, la póliza de riesgo de todo, la parte de activos fijos del municipio, una señora me llamó bravísima de Colpatria, "que había hablado con el Secretario de Hacienda, que desde el mes de agosto había quedado de que le pagaba y que esta era la hora que no y que nos íbamos a quedar sin póliza", yo tenía plata del sistema general de participaciones, yo ¿por qué iba a pagar algo?, yo no me iba después a ir para la cárcel, para que después, no, prefiero que se quede sin póliza el municipio, no era una obligación mía, prefiero que se quede sin póliza, hasta cuando pudo, puede generar ese empréstito de crédito de tesorería, que se llama crédito de tesorería, porque se tiene que pagar dentro de la misma vigencia fiscal y pude pagar Honorable Concejal, pero le soy muy sincero, pensé que nos íbamos a quedar sin póliza a todo riesgo, porque no había manera, hoy te voy a contar y tú vas a decir el Honorable. El señor presidente interviene para señalar: Doctor, ahí estaban también las pólizas de nosotros, los Concejales. El señor DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO interviene para señalar: Sí, claro. El señor presidente interviene para señalar: Nosotros duramos prácticamente 6 meses sin pólizas, hoy y sin seguros de vida duramos nosotros. El señor DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO interviene para señalar: Hoy te quiero contar algo, porque me gustaría que estuvieras el jueves, no sé si pueda venir, pero va a venir la doctora Eliana de presupuesto, va a pasar por comisión pasivos del 2022, Honorable Concejal, superiores a $400.000.000 de pesos que no se pagaron en el 2023 y voy a aclarar esto acá para todos los veedores, finalmente esta alcaldía, dentro de su operatividad, contrae obligaciones con contratistas y con empleados, pero el decreto 111 del año 1996, que es un decreto ley presupuestal y que de hecho es ley de leyes, obliga a que primero tengo que pagarlo del 2023, me obliga a pagar primero lo del 2023, o sea, yo no puedo decir, voy a pagarle a Juan, que ya presta un servicio mediante un contrato que cumplió toda la legalidad y no le voy a pagar a Pedro, que tiene la deuda ahí pendiente del 2023, me obliga a pagar y hay pasivos de vigencias espiradas que la administración anterior no pagó, no pagó y los dejó ahí, de hecho, uno, hablé con el contratista y le dije "mire, tendrá que irse a conciliación judicial, yo no tengo plata para pagar ahorita", hay un contratista que suma $359.000.000 de pesos, "¿de dónde?, por Dios, voy a sacar yo hoy $359.000.000 de pesos", para pagar una obligación del año 2022, respuesta a la bancada de oposición, pregunta número 15 operación efectiva de caja, esa ya, ya la dijimos, Miguel, que y repito, esa es la operación de déficit contable $448.000.000, pero porque está integrado toda la consolidación de la información financiera, Honorable Concejal mira, esta información que está ahí lástima que no la puedas ver, esta información es el déficit fiscal que en el informe de empalme nos presentaron, 2019 es que, ¿por qué?, Miguel, pero la voy a leer acá exactamente en el año 2019 el déficit de ingresos corrientes de libre destinación, es decir, con lo que recibió la alcaldía saliente, la Dorada está en mi corazón fue $3.672.108.751, ese fue el déficit, si con eso cerró, con eso arrancó el 1 de enero, en el 2020 tuvieron superávit, déficit de ingresos corrientes de libre destinación por $9.272.525 y de hecho, en el FUT, tuvieron superávit como de $12.000.000.000 de pesos, que es consolidado en el FUT, porque ahí baja la información, en el 2021 pasaron con superávit de $651.000.000 de ingresos corrientes de libre destinación, $781.000, digamos que diciendo las cosas como son, ahí tenían un buen manejo financiero y fiscal, porque los ingresos corrientes de libre destinación estaban por encima de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión, sí, pero ya en el 2022 cierran con un déficit de $2.949.000.000 y ya en el 2023 cierran con un déficit de $8.221.000.000, entonces ¿no sé qué pasó?, porque pues, sé que el Secretario de Hacienda fue el mismo durante los 4 periodos, cierto, pero evidentemente en los últimos 2 años hubo un concepto irregular financiero frente al programa anualizado de caja, que es lo que yo he venido diciendo y por eso te lo destaco el año 2020 y el año 2021 pasaron con superávit y de hecho hicieron buen, buen ejercicio, porque si recibieron la alcaldía con déficit de $3.600.000.000 y en ese mismo año ya pasan con superávit de $9.000.000, quiere decir que hicieron una buena gestión, pero los últimos 2 años no fue así, Honorable Concejal, en los últimos 2 años no fue así, tú me preguntas en la pregunta número 16 me hablas del plan financiero, ahí está el plan financiero, yo te lo compartí y en el plan financiero básicamente lo que se estructura son todos los ingresos corrientes, los no tributarios y las transferencias proyectadas que tenemos año a año, si tú lo tienes, yo te lo pasé, analízalo, voy a dar unas cifras voy a dar unas cifras, para el año 2024 de ingresos tributarios para el año 2024 $28.451.000.000, año 2025, $29.203, 2026 $29.977, que esto es el marco fiscal, no, a mediano plazo y así sucesivamente, eso lógicamente tiene una operación, una formulación técnica y un IPC que tú ya lo conoces y ahí está y ahí te lo compartí, en la pregunta número 17, que fueron las fuentes de financiación del plan de desarrollo, mira, yo aquí lo escuché, "sí, que el Plan de Desarrollo tenía 6 ejes estratégicos", finalmente quedaron 4 ejes estratégicos, ese Plan de Desarrollo de esta alcaldía suma $535.000.000.604 pesos y cada eje estratégico tiene su parte de apropiación de ingresos correspondientes y de financiación que va a tener el municipio y de inversión, perdón, y de hecho ahí dice qué vamos a recibir de SGP, ¿qué vamos a recibir de SGR y ERP?, ahí está establecido, son proyecciones y yo ahorita le escuchaba el doctor Candía que decía que eso era imposible, es un análisis técnico, yo te puedo decir, hoy que con las variables es posible y quiero decirlo, porque mañana en 2 años, puede que yo no sea el Secretario de Hacienda, no creo que lo

nuestro punto de encuentro en un tema que yo podría utilizarlo políticamente, no, porque sé que es un tema de ley, porque sé que el municipio lo necesita, porque comparto con usted ese tema y muchas cosas más, yo a lo que voy es que es, yo a lo que voy es doctor Diego es, sí, que tenemos que hacer para que ese tipo de iniciativas y otras, pues le generen la dinámica del municipio, porque recuerden que ahorita con la subida de esos impuestos, la economía como está a nivel país, usted la conoce, porque me habló de macroeconomía, ayer hablábamos del tema de industria y comercio, que usted ve que y son los que me sostienen acá, entonces todos tenemos que ser como un equilibrio entre todo, entre mirar ¿cómo sacamos el municipio adelante?, pero ¿cómo generamos ese incentivo en el tema tributario de empleo?, es lo que yo quiero, cuando yo hablo de que la alcaldía no arranca, no es que no estén haciendo lo que deben hacer, es que veo que siguen, por lo menos acá en el Concejo Municipal siguen patinando en lo mismo, cierto, entonces ahí digo bueno, "pero cuando arrancamos, pues si aquí estamos todos listos para aprobar y acompañar este gobierno", a eso es lo que me refiero, secretario Bonilla. El señor DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO toma la palabra: Honorable Concejal, claro que sí usted tiene toda la razón, podría utilizarlo como, digamos, un stick político, cierto, pero yo se lo he dicho a usted siempre yo estoy aquí es técnicamente, yo aquí no estoy, digamos, enfatizando en partes políticas, porque técnicamente la viabilidad financiera me dice que debemos llegar allá, ahora, que lo debo de ser ajuiciado, como le expliqué, no hacerlo sectorial para no vulnerar a los de menores ingresos, pero mire cómo es tan inversamente proporcional esta propuesta y te voy a explicar ¿por qué?, cuando ustedes como Concejales se hacen elegir democráticamente, ustedes son la representación de un nicho de la sociedad y finalmente representan más a las personas de menores ingresos y cuando un municipio genera o incrementa sus arcas de ingresos corrientes de libre destinación, pues va a tener más dinero para poder generar gastos de inversión social, cierto, entonces, es algo que lo tenemos que tener claro todos, ahora si bien es cierto lo que dice sobre la reestructuración quedo en Plan de Desarrollo como una opción, como una opción y hoy lo digo acá, a mí me han preguntado empleados "doctor usted va", le digo "está como una opción", porque tampoco puedo tapar el sol con un dedo y decir que la nómina de la alcaldía es demasiado alta, si yo llevo eso con un paralelo con otro municipio nosotros estamos por encima, entonces que es lo que estoy trabajando yo, pues de tratar no vulnerar o seguir hacen do reestructuración, pero no la saco del foco, porque para nadie es un secreto que los gastos de funcionamiento en un 85% están representados en la nómina del municipio, entonces, yo la otra vez le dije a un empleado, le dije "prácticamente estamos trabajando para pagar la nómina", estamos generando ingresos corrientes de libre destinación para pagar la nómina, no, claro que si, el bienestar social, la meta del documento de planeación rediseño institucionalmente, no busca un principio de realizar una reestructuración administrativa personal del central y del descentralizado aborda el análisis de procesos y procedimientos, flujos de operaciones compaginados con los diferentes cambios y ajustes tanto administrativos como los sistemas de información que se proyecta, es que mire, hay que empezar que posiblemente se cambie personas de un lugar a otro, porque está en un rol totalmente equivocado, pero vuelvo y repito, no soy ajeno y es que lo repito y aquí lo dije ayer, y posiblemente en eso sí, el Secretario de Hacienda de la administración anterior debió haberle dicho al Alcalde, mire te voy a contar una anécdota, muchas veces viene el Alcalde a decirme necesito esto, con esto no podemos, porque es que yo no estoy para decir "sí, sí", posiblemente el Secretario de Hacienda de la administración anterior debió haberle dicho al Alcalde "no podemos generar esto, no tenemos los recursos", ese es el trabajo de nosotros, como Secretarios de Hacienda, porque seguramente el Alcalde dentro de sus grandes ocupaciones, pues quiere hacer muchas cosas, pero es el trabajo de nosotros decir "mire, no tenemos plata para hacer eso", entonces si uno se vuelve "sí, sí", pues llegan esos problemas financieros, muchas el Alcalde a querido o quiere hacer más cosas que están dentro de su agenda programática, pero hoy he tenido que decirle "no podemos", no podemos, hay que cerrar, le decía aquel día, a mí me gusta hablar así con sinónimos, esto es como montarse como en una lechera y cerrar la puerta, aquí hasta diciembre, no hay mal manera, a bueno ya, aquí no hay mal manera, aquí ya toca apretar el cinturón y trabajar usted como representante del municipio, jalonar recursos de la parte central y departamental o ayudarse con la gobernación, que hoy para nosotros es de gran ayuda, te explicaba ahora hay 3 contratos en fase 3 que son $13.000.000.000 y que van a venir, que lógicamente unos estaban parados por el tema de cofinanciación, porque no teníamos los recursos, el estudio en sí mismo determina una ruta de las definiciones y ajustes a efectuar para racionalización de los procesos y utilización funcional que requiere la administración municipal, hay donde está rediseño institucional Honorable Concejal que es lo que nosotros pretendemos con un paralelo de lo que prendemos y te soy muy sincero, soy muy austero, porque pienso que vamos a superar esto, pienso que vamos, es que La Dorada no tiene cultura tributaria Honorable Concejal, si bien es cierto todo lo que hemos dicho de qué pude golpear algunos comerciantes, algunos contribuyentes de manera directa o indirecta, como son los impuestos, La Dorada no tiene cultura tributaria, de hecho casi que los colombianos no tenemos cultura tributaria, entonces lo que hay que, el dinero está, el dinero está ya, pero tú como abogado sabes si se ajusta a derecho todo el dinero está allá, porque también conozco comerciantes acá, y aquí te lo explicaba ayer, como es posible que un comerciante que factura $7.000.000.000 me diga que vendió por fuera $5.000, o sea, te voy a hacer una pregunta ¿ese comerciante no tenía como pagar él industria y comercio?, lo tenía, yo soy asesor tributario y contable, tenía como pagarlo, pero su cultura de evasión es más fuerte y muchos contribuyentes son así, entonces nosotros estamos hoy acá desde este lado del río, somos sujeto activo, los tributos, el tributo tiene 5 elementos, sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, base gravable y tarifa, hoy estoy yo como secretario de hacienda y lo que yo debo de hacer es que las cosas se ajusten a derecho, nada más, no le voy a cobrar más de lo que es, sino lo que la misma ley me dice mire, usted se facturó aquí $7.000.000.000 y su tarifa era del "5 x 1.000", usted debe haberme pagado $35.000.000 de industria y

estamos en octubre, entonces si es cierto que vamos a tener que generar recursos de balance esta es una idea que estamos trabajando desde hacienda para poder finalizar en el año 31 diciembre del 2024, cerrando esa brecha de deficit, mire, aquí hay algo que voy a tocar, hay tantos activos que tiene el municipio que ni sabe qué es lo que tiene aquí nunca se ha hecho esa operación. Interviene el señor presidente: Doctor, Honorables Concejales, declaramos sesión permanente, bien puede continuar, doctor. El señor DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO interviene para señalar: Me puse a revisar y le dije a David, páseme una parte cartográfica de los activos, te voy a decir algo, hay cantidad sí que aparecen como lotes y usted pasa por ahí y hay casas, o sea, le dije "hay que coger la moto e irse a auditar", ¿cuántos prediales no han cancelado?, ¿cuántos prediales no han pagado?, no sabemos, ni qué es lo que tenemos honorable concejal, si hay un rubro que dice activos fijos, pero no sé qué dice que está compuesto, entonces desde luego, y quiero decírtelo, es una de las opciones que estamos nosotros somatizando en este proceso; muchas gracias. Interviene el señor presidente: A usted, doctor Bonilla, por su amplia exposición y dándole respuesta a las preguntas hechas por el Honorable Concejal Fabio Moncada, muchas gracias. Interviene el señor secretario: Continúa, 4.2.2 citación a la funcionaria Sandra Aurora Salvador, Secretaria de Inclusión Social, Honorable presidente. La señora SANDRA AURORA SALVADOR toma la palabra: Muchísimas gracias, bueno, muy buenas tardes, un cordial saludo para las personas que han logrado resistir en las gradas normalmente siempre inician muchos, pero terminan pocos y uno se aterra de eso ¿por qué?, iniciando muestran mucho compromiso, pero pues, a la hora de estar presentes para escuchar lo que tenemos que exponer muy pocos se quedan, cordial saludo para los Honorables Concejales, para la mesa principal, hoy acudiendo al llamado del Honorable Concejal Fabio Moncada, a resolver ciertas inquietudes que como Concejal es vocero de la comunidad y así me lo manifestó estos son inquietudes de la comunidad y aquí estamos para resolverlas, tenemos un cuestionario de 9 preguntas, que voy a dar inicio en la pregunta número 1°, la administración municipal ha garantizado la participación de la ciudadanía en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se realizaron mesas de diálogo social, no, perdón la pregunta es ¿cómo va la administración a reforzar el componente de participación de los grupos vulnerables, sociales y comunitarios en el Plan de Desarrollo?, pues aquí la respuesta es más cómo va a garantizar, no, cómo garantizó la administración municipal, esta participación, bueno, no se ve muy claramente, pero, la administración garantizó la participación de la comunidad en estas mesas, fueron 8 mesas que se realizaron en el municipio, fueron unas mesas muy bien convocadas la información, con respecto a la convocatoria, la difusión se hizo amplia, aparte de estas mesas se realizaron, posterior a eso se realizaron unas sesiones con grupos focales, comunidad étnica, víctimas, mesa de víctimas, se hizo mesas PIAF de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se hizo mesa con el Consejo de paz, se hizo mesa con el Consejo de política social, se hizo mesa con las juntas de acción comunal, se hizo mesa con las comunidades religiosas y se hizo mesa con los representantes del sector de los jóvenes; entonces, en ese orden de ideas, yo creo que queda muy claro que la comunidad tuvo participación en estas mesas, decía el señor, creo que ya se fue, no lo veo por ahí, decía que hubo participación de mil y pico de personas, pero en ese, el señor Mogollón, el doctor Mogollón decía que muy poca participación, pero entonces ahí es donde nosotros entramos a decir qué más podíamos hacer, la convocatoria se hizo, las mesas se hicieron, posterior a las mesas, se hizo nuevas mesas con los grupos focales que a disposición están las actas con las firmas de las personas que asistieron a estas diferentes mesas, entonces yo creo que en el punto 1° está más que claro que la convocatoria y la participación a la ciudadanía se le dio en el cumplimiento de la ley; en el punto número 2° dice, ¿en qué sector o programa del Plan de Desarrollo se incluyen los actores sociales?, juntas de acción comunal, afros, LGBTI, víctimas, juventud, el documento entregado el 29 de febrero, pues vamos a aclarar que ese documento ya a esta fecha de citación, pues ya es un documento que ha sido organizado y nuevamente entregado, entonces para la resolución de esa pregunta en nuestro plan de nuestra propuesta el Plan de Desarrollo está compuesto por 4 ejes, donde el eje principal, que es el que yo manejo, es el eje número 3°, que es el de desarrollo humano sostenible, tenemos el eje número 1°, que es el físico territorial, condiciones habilitantes de ciudad, tenemos el eje número 2°, cultura verde, protección de los ecosistemas, el eje 3, que es el que se maneja directamente desde la secretaría de integración, que es el eje de desarrollo humano sostenible y contamos con el eje 4°, que es visión prospectiva de ciudad, esos sectores están, se encuentran en los 4 ejes, en los 4 ejes vemos que hay participación de estos sectores, sin embargo, en el sector, como les digo, donde más se ve la participación a ellos es el sector, es el eje tres, que es el que tiene los sectores de educación, salud, cultura, deporte y la inclusión social, entonces vamos a empezar con la comunidad afro; en el eje número 2°, tenemos, eje de cultura verde, hay contamos con una meta que dice implementar proyectos para la recuperación del reconocimiento ancestrales afrodescendientes sobre la biodiversidad, eso es una meta que tenemos desde el eje número 2°, eje número 3°, dice, desarrollo humano sostenible, hay contamos con una meta para jóvenes y para afros que dice beneficiar a 5.200 jóvenes con la organización de eventos recreativos en el marco de la semana de la juventud, campamentos juveniles y los encuentros deportivos con enfoque étnico, continuamos con otra meta que va también a beneficiar a los afros y es asistir técnicamente una instancia de participación NAR a través de 4 mesas de concertación anuales y garantizar la celebración del día de la afrocolombianidad, en el programa número 3°, contamos con una meta, también dirigida a los afros y dice, elaborar un documento de política pública en atención a comunidad NAR; para los grupos religiosos nos queda una meta que se maneja desde el eje número 3°, que es generar 16 espacios que garanticen la participación de las comunidades religiosas y realizar la celebración del día nacional de la libertad religiosa y de cultos; para las juntas de acción comunal contamos con una meta también que va desde el eje número 3°, fortalecer la participación de las juntas de acción comunal a través de la implementación de 16 espacios que articulan la oferta institucional,

contingencia y el plan de acción, realizar 12 campañas enmarcadas en la construcción del tejido social, memoria histórica, reconstrucción de cultura de reconciliación, convivencia y la tolerancia y no estigmatización, la pregunta número 6°, ¿qué lineamientos tienen?, bueno, en esa pregunta, pues sí, tuve que hacer la aclaración, yo creo que ahí quedó estipulada y es que nos, nos hacen la pregunta con base en una ley que no es acorde a la pregunta que se está haciendo entonces pues, yo la dejé ahí clara, dice ¿qué lineamientos tiene el municipio para la implementación y desarrollo de la ley 2023 del 2021, para la incorporación de las víctimas del conflicto armado, que no fueron tenidas en cuenta en la ley 1448?, consulté la ley 2023 y no es acorde a la pregunta, la ley 2023 dice, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación, entonces la ley que nos menciona no es acorde a la pregunta, sin embargo, con base en la pregunta se hizo la consulta y encontramos que la ley y las 2078, entonces ahí quedó mal formulada, es con base en la ley 2078, que nos sugieren, que nos hacen la pregunta, entonces, la ley 2078 del 2021, por medio de la cual se modifica la ley 1448 y lo que hace esta ley es prorrogar el tiempo, darle como la vigencia, darle más tiempo de vigencia a estas víctimas que no han acudido a hacer su debida inscripción para ser reconocidos dentro del marco de víctimas, nosotros desde el gobierno municipal, ¿qué podemos hacer para dar cumplimiento a esta ley, a esto que estipula esta ley?, estaremos esperando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con base en lo que ellos desde el Gobierno Nacional nos envíen, eso se trabajará para hacer ese trabajo con las nuevas víctimas, sin embargo, tenemos 2 metas también, que es implementar un proceso de caracterización con el fin de identificar las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio y garantizar la provisión de ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado; la pregunta número 7°, dice ¿cómo se va a realizar la implementación del enfoque diferencial con los grupos vulnerables del municipio, en las diferentes secretarías de la administración municipal, en cumplimiento a la ley 14 48?, en la ley 14 48 establece que el enfoque diferencial busca que todas las víctimas del conflicto armado con vulnerabilidades particulares puedan acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación integral de manera adecuada, se reconocen 4 grupos focales que son, personas en condición de discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGTBI y los grupos étnicos, comunidades negras y afrocolombianas, el principio de este enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad, bajo esta lógica, la entidad territorial garantizará la implementación de estos enfoques, atendiendo las particularidades de los individuos y grupos atendidos y asistir, no solo bajo la meta establecida para las ayudas humanitarias, sino transversalmente, lo que decía creo que fue Teo el que mencionó ahora que cuando mencionamos la palabra transversal, creí entender que él decía que eso no le garantizaba, como la participación a cada grupo, pero si, si ustedes han puesto atención en lo que yo he expuesto, mire que eso no es tan real, nosotros desde el eje 3 que maneja salud, educación, deporte, cultura, han podido evidenciar, que hay muchas de las metas que nosotros tenemos, que se tienen que manejar de forma transversal, para cumplir esas metas tenemos que trabajar transversalmente, entonces no creo tan cierto que, no creo que sea tan cierto que trabajar de manera transversal, sea como un obstáculo para no cumplirle a estos diferentes grupos poblacionales; en la pregunta número 8° dice, en caso de realizarse el documento técnico de la política pública afro, ¿cómo se va a realizar la inversión para su implementación si la implementación no quedó proyectada en el Plan de Desarrollo?, pues nosotros tenemos que partir, primero que todo por, tener la política pública afro, no hemos iniciado con ella, es una propuesta que tenemos, en el momento en que la tengamos ya establecida, ya para empezar a ejecutarla, pues tendremos que mirar cómo desde el plan de acción le daremos cumplimiento a estas metas del Plan de Desarrollo una vez sea formulada y aprobada, no nos podemos adelantar, porque apenas estamos diciendo que la ley está planteada dentro del Plan de Desarrollo, entonces, muy seguramente cuando ya tengamos una política pública aprobada desde el Concejo Municipal, tenemos que implementar el plan de acción para poderle dar ejecución a esa política; la pregunta número 9°, el Plan de Desarrollo tiene un programa que habla de la intervención de la infraestructura de la casa afro, pero no habla de su funcionamiento, cuando esta casa sea inaugurada, ¿cómo va a ser la inversión para su funcionamiento?, créame que la casa afro desde que nosotros llegamos a la administración ha sido un tema de mucha importancia para el Alcalde, nosotros desde que llegamos siempre la directriz fue, la casa afro se tiene que poner en funcionamiento, ¿qué tenemos que hacer?, y en eso hemos estado trabajando, cuando la casa afro entre ya en funcionamiento está estipulado, lo que pasa es que no está, no sé si es que de pronto quieran encontrarlo puntualmente, se va a trabajar mediante eso, se va no, pero nosotros lo tenemos es, por ejemplo, mediante cultura, tenemos una meta que dice, realizar las intervenciones para el adecuado funcionamiento bueno, esa es la que conocemos, brindar de manera permanente la oferta de 10 talleres de formación en el marco de las escuelas municipales de arte, dentro de esa meta, que está estipulada en el eje 3 en el sector de cultura, desde esa meta tenemos estipulado cuando ya la casa afro esté funcionando, debidamente entregada con las adecuaciones locativas que se le tienen que hacer, mediante esta meta desde cultura se va a garantizar que haya el personal para que esa casa pueda entrar en funcionamiento, tenemos otra meta es de inclusión social, que dice, asistir técnicamente a una instancia de participación a través de 4 mesas de concertación anual, bueno, esa ya la había mencionado, lo importante es que ustedes tengan claro que en el momento en que la casa afro sea entregada desde el Plan de Desarrollo, si hay metas estipuladas para que esta casa entre en funcionamiento, entonces desde cultura se garantiza el personal que ponga en funcionamiento, porque allí se van a dictar diferentes talleres, obviamente con enfoque étnico, que es lo que en las mesas con los afros, cuando nos hemos reunido es lo que ellos recalcan, que su cultura no sé, que su cultura no se pierda, entonces, desde la casa de la cultura vamos a tener personas preparadas para esto y le vamos a garantizar desde una meta propia de la secretaría, pues la persona que le preste vigilancia para que esta casa no sea vandalizada, entonces ya con esto yo cierro mi

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL

mencionó también Sandra, garantizar todo el tema de los servicios públicos y por eso sé dentro del Plan de desarrollo se menciona la estructuración para la construcción de PTAR y PTARS que son tan necesarias al menos si dentro de los centros poblados como primera medida y priorizándolas, garantizar el derecho humano a la alimentación, la vivienda digna y gestionando una cultura de paz, convivencia y con todo esto, lo que se va a generar en un final es el aumento de unas apuestas productivas para la región vamos a generar empleo, turismo y lo que va a generar es beneficiar, por así decirlo, todo el municipio de La Dorada y a todos sus habitantes, dentro de esta visión de ciudad que también, que se encuentra, pues obviamente alineada con el Plan de Desarrollo, se tuvo en cuenta muy estrictamente la visión que se encuentra en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que menciona que La Dorada se proyectará como un territorio planificado que facilite el desarrollo integral de sus habitantes desde lo ambiental, económico, social, cultural, político, sustentado en plataformas físico espacial que potencie el fortalecimiento de actividades comerciales, turísticas, agropecuarias, industriales y de prestación de servicios, basado en el reconocimiento de conservación, protección y manejo del suelo en el marco de los procesos de integración territorial a nivel regional, como pueden ver, la visión de ciudad que se tiene desde la alcaldía de Freddy, es una visión real y que va alineada con el ordenamiento territorial, respetando obviamente todo el modelo de ocupación del territorio, respetando los usos que se le den y cada una de las normas urbanísticas que estén acá, ahora bien, es importante mencionar las visiones que tenía en la administración anterior, La Dorada está en mi corazón, que dice, La Dorada será en el 2023 un municipio competitivo y sostenible, ícono de la región magdalena centro, sus recursos ambientales y desarrollo sostenible será la ventana económica para el aprovechamiento estratégico de los sectores de la modalidad de transporte, el turismo y la logística comercial, brindando oportunidades para sus habitantes y mejores condiciones para todos, esta es una visión que tenía en la administración anterior el exalcalde César, donde pongo en rojo y resalto aprovechamiento estratégico de los sectores de la modalidad de transporte, el turismo y la logística comercial, como les dije desde un principio, la multimodalidad y el turismo de la plataforma logística siempre estuvo planteada en zona norte, en el suelo de expansión urbana industrial, pero lo que no saben las personas que no son, quizás que no se meten de lleno a lo que hicieron en el estudio de revisión excepcional del PBOT, cuando con la consultoría, lo que hizo esta consultoría y la falta de presencia institucional para esto, sé que en esa zona norte se inviabilizó la posibilidad de que se desarrollara plataforma logística ¿por qué?, porque la mancha de inundación genera un riesgo demasiado alto y no se podría desarrollar ahí, por ende, el CORPOCALDAS no podría dar, ahora, no podría dar como ese uso, ahora también es contradictorio cuando se saltan el modelo de ocupación y no respetan el modelo de ocupación del municipio, cuando se genera vivienda en la zona norte, no teniendo en cuenta que allí se debe de construir y proyectar todo el tema industrial, no entendemos ahora y todavía seguimos sin entender ¿por qué proyectaron vivienda en zona norte?, cuando tenemos 500 hectáreas en suelo de expansión occidente que se debe desarrollar a través de un plan parcial, cosa que ya había mencionado acá, dentro del programa gobierno del Honorable Concejal cuando fue candidato, dice un municipio La Dorada para el año 2027 con una ciudad con más empleo, más inversión social, más desarrollo socioeconómico, más eficiente y sostenible en la viabilidad fiscal, destacándose como municipio eje articulador en el departamento de Caldas y la región del magdalena centro, con más oportunidades gracias a su potencial turístico y su ubicación geoestratégica, cuando utilizamos tanto la palabra más, es porque estamos aceptando que venía de menos, menos categoría, menos garantías para los funcionarios, tuvimos en el periodo de César menos ingresos y menos del todo, por eso quizás la proyección del más, más y la ubicación geoestratégica y riqueza ambiental, pues tampoco la tuvo en cuenta, porque quizás tampoco estaba del todo enterado que nos habilitaron esa posibilidad geoestratégica para el desarrollo de la multimodalidad de la que tanto se habla en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, siguiente, como pueden ver, esto es, hace parte de los estudios de detalle de la mancha de inundación en suelo de expansión, si se supone que el suelo de expansión en la zona norte es para desarrollar nuestra tan anhelada plataforma logística y abarcar todos los temas de multimodalidad como pueden ver, toda la zona norte es inundable, lo que esta zona norte, al ser esa zona norte inundable, nos va a inviabilizar cualquier tipo de proyecto que llegue al municipio de La Dorada, o sea, que aquí en ningún inversionista privado va a querer, pues obviamente, porque no se lo va a permitir el mismo estudio que generó la alcaldía bajo unos lineamientos técnicos, pues que como pueden ver, pues la misma alcaldía retiró, retiró el estudio de CORPOCALDAS, porque ellos sabían que no cumplían, pero si hubiese pasado a concertación ambiental de CORPOCALDAS, pues lastimosamente la ciudad de La Dorada sería un territorio inviable para construir, para generar ingresos, para crecer, para desarrollo, porque el mismo municipio estaba probando una mancha de inundación, que la verdad no fue juicioso el estudio técnico a la hora de hacer este tipo de proyección, y lo digo con la certeza de que ya he tenido reuniones con ingenieros de la universidad nacional, que la verdad cuestionan este estudio y en este momento estamos revisando los insumos que dejó esta consultoría, que la verdad fue bastante costosa para no llegar a feliz término, ni a concertación ambiental y pues, de alguna manera, afortunadamente no llegó, porque seríamos un municipio totalmente inviable para cualquier tipo de persona que quisiera aquí invertir en el municipio, siguiente, como les mencionaba, en el suelo de expansión de la zona norte también se genera vivienda, lo que va en contravía del modelo de ocupación del municipio, va en contravía de los usos de suelo de todo el tema de los usos de suelo, de las condiciones de edificabilidad que se deben respetar y que se encuentran dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, o sea, la administración anterior puso un decreto por encima de un acuerdo municipal, que es el acuerdo aprobado del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, juzguen ustedes, porque están violando el modelo de ocupación planteado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial a través de este plan parcial del norte, pues que está en estudio y verificación, siguiente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL

urbana, antes, por el contrario, ayudaban a llevar, sí, porque pues, por conocimiento de causa que trabajaba en la dirección de control urbano, cómo era el manejo que le daban a la zona de Pancoger y Alameda, que pese a que la misma administración anterior realizó este decreto, nunca lo hicieron válido, ahora, el estudio que elaboraron, si bien tiene un censo, esto ha crecido exponencial, o sea, la ocupación del territorio de Pancoger y Alameda ha crecido exponencialmente, es un censo que definitivamente tocaría actualizar, porque ya no son 200, 300, ya son 500, 600, 700 familias más, no sabemos, porque entonces ese, 2.000 familias aquí me dice, me corrige el doctor, que ya no están dentro de ese estudio, porque cuando se hizo se tuvieron que haber tomado quizás las acciones de manera inmediata o en su defecto, crear otro decreto para paralizar, por así decir, la construcción ilegal sobre estos predios, pero la administración anterior, pues lastimosamente no hizo absolutamente nada, ahora somos los doradenses de administración, que debemos buscarle soluciones a esto, y no sin antes mencionar que si bien los estudios que nos entregaron son muy válidos, insumos, como un trabajo social, una zonificación ambiental, un componente urbano, una propuesta urbanística, levantamientos topográficos, un plan de manejo ambiental, hubo algo que se les olvidó a la consultoría o de pronto no estaba concertado y es el haber, que es el análisis de vulnerabilidad del riesgo, que sin ese insumo, nosotros tampoco podríamos aún tomar ninguna determinante, porque esto es lo que nos va a decir si dentro de ese predio de Pancoger y Alameda o ese globo que es tan grande, existe algún tipo de riesgo por inundación, por deslizamiento, por socavación o por algún otro tipo de riesgo o amenaza que lo que venga, digamos que ahora estamos identificando solamente las zonas que ambientalmente están afectadas, pero una vez, nos va a decir si hay zonas de riesgo y si esas personas que están y si esas personas se encuentran en zona de riesgo, pues tampoco se podrían reubicar, ni titular ahí, entonces, digamos que el estudio quedó a la mitad, por eso dentro del Plan de Desarrollo nos toca asumir, completar nuevamente ese estudio y nos tocaría actualizar el mismo estudio por el que ya se pagó y no se tomaron las medidas; muchas gracias. Interviene el señor presidente: A usted doctora Dania, por su amplia disposición, dando respuesta al cuestionario enviado por el Honorable Concejal Fabio Moncada, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Fabio Moncada. El H.C. FABIO DE JESÚS MONCADA MELO toma la palabra: Bueno, muchas gracias doctora Dania, por esa maravillosa exposición, me deja preocupado, ¿por qué?, se lo tengo que confesar acá, no solamente tenemos un déficit fiscal que el Secretario de Hacienda lo está llevando muy bien, vamos a subir los impuestos, vamos a hacer empréstitos, sino que nuestra mayor fuente hoy, que dinamiza o puede dinamizar la economía hoy en nuestro municipio, que es la plataforma bimodal, bimodal, hoy lo que tienes tú, hoy bimodal, para que dejemos claro, pues tú estás diciendo que prácticamente es inviable, o sea. La señora DANIA JANETH ROJAS CABRERA interviene para señalar: Inviabilizaron con unos estudios no juiciosos en la administración anterior. El H.C. FABIO DE JESÚS MONCADA MELO interviene para señalar: O sea, que lo que le vamos a decir a TRANSFERPOT y a todas las empresas que se quieren posar ahí al lado de la vía férrea, es que están inviabilizados, que no pueden comprar, que no pueden hacer. La señora DANIA JANETH ROJAS CABRERA interviene para señalar: Bueno, Concejal, usted tocó con todo esto. El señor presidente interviene para señalar: Les voy a pedir un favor, Honorable Concejal exponga, apunte me hace el, por favor doctora y ahorita le responde al Honorable Concejal. El H.C. FABIO DE JESÚS MONCADA MELO interviene para señalar: Porque si no podemos hacer nada desde el punto de vista de industria y también me dice que tampoco se puede construir vivienda, que cuando, pues si tú me preguntas a mí, el producto interno bruto hablando de macroeconomía o lo que mayor genera empleo, es la infraestructura o las obras de construcción en cualquier parte del territorio nacional, si tú me dices que hay por esos estudios de inundación, los conozco sí, tengo la oportunidad de conocer un estudio que se le hizo una finca de 170 hectáreas y quedaron prácticamente por los temas de los espejos de agua, inundaciones, aproximadamente serviles, 90 hectáreas, para hacer todo un desarrollo de la plataforma logística ferroviaria, pero si tú me dices que no se puede hacer absolutamente nada ahí, entonces, presidente, ahora sí apaga y vámonos, porque no vamos a poder desarrollar nada en nuestra zona norte que aclaró, cuando se dieron esos permisos de construcción de esas 5.000 viviendas fue en una administración anterior a la que antecedió está, no fue está, o sea, ahí se hizo un plan parcial en la administración anterior, donde se dejó habilitado para hacer viviendas, pero los apartamentos que se están haciendo allá que se iniciaron hoy, fue bajo una estructura de otra administración, pero a ver Dania, no vamos a endilgar culpas, lo que yo estoy viendo es que según tu discurso, la zona norte hoy, no se puede hacer absolutamente nada, ni industrial ni de viviendas por el tema de inundación y que supuestamente se inviabilizo, eso es lo que yo estoy entendiendo, que hay que hacer uso de 500 hectáreas a la zona occidente, listo, vale; lo segundo, cuando a ti te va a tocar una tarea muy ardua, porque pues, ahorita que vi, que me, que estabas respondiendo y que se te acabó ese, pues que se te quebranta un poco la voz cuando hablaste que había menos garantías en la administración anterior frente al tema de la reestructuración, pues, créeme que vas a tener que volver a sentarte con tu sindicato y mirar, porque es una opción y lo viste acá, es que no es un tema personal, es un tema de viabilidad de un municipio y lastimosamente no fue ni Freddy Saldaña, ni César Álzate, fueron decisiones que se tomaron en el 2012, 2013, 2014 que sé yo, que se aumentó la planta y que ocasionó en el 2020 ese tema, o sea, no es aquí buscar culpables, pero lo que yo estoy viendo es que prepárate, porque vas a tener que volver a hablar con tu sindicato, porque lo que veo es que viene otra reestructuración y te lo voy a decir desde el punto de vista técnico y entiendo a Bonilla, cuando tiene su exposición, que me parece muy acertada, porque aquí tenemos que dejar los apasionamientos políticos para mirar el tema desde el punto de vista, de sacar adelante este municipio, acá todos tienen la comida garantizada, los que están en este auditorio, pero la gente que está allá afuera, ¿qué?, la gente que no se puede quejar o que se queja, pero aquí estamos los que representamos a las a esas comunidades y pues, pasamos de agache o no decimos nada, porque de una u otra forma tenemos que

industrial, más hacia el norte, donde no se ve afectado por los estudios de inundación que le presentamos, esos estudios se están haciendo, están siendo analizados, como le dije yo, por docentes de la universidad nacional, que pues, obviamente son personas que creería yo, acá tienen toda la acreditación pues, del mundo, pero digamos que sí, quizás decirlo en este momento sin ningún tipo de soporte quizás fue muy apresurado, pero en su momento vendremos a mostrarle las implicaciones que tuvo esos estudios que se hicieron aprobar con la consultoría anterior, yo no le estoy demeritando el trabajo absolutamente a nadie y con respecto al tema de Pancoger y Alameda, se han hecho bastantes mesas de trabajo con la CHEC, bastantes mesas de trabajo con EMPOCALDAS, la solución como usted lo dice, yo creo que más desde el lado, sí social, político es, pongámosle los micromedidores ya a todos, ampliemos las redes de acueducto, alcantarillado para darle solución, entonces, ¿qué hacemos con el estudio que pagó la administración anterior?, lo dejamos, porque si yo hago esto o procedo esto, sin darle una solución de fondo a lo que es titularidad, a lo que es el tema de la titulación, a lo que es el tema de reasentamiento, pues básicamente voy a tirar a la basura un estudio, pues que yo nunca dije que no servía, que no, que lo desmerité, en ningún momento, es más, en la presentación están todos los buenos insumos que nos entregaron, una planimetría con un planteamiento, no sé si de pronto no, no lo dije con el tono de voz adecuado, planteamiento urbanístico, topografía, estudios hidrosanitarios, planteamiento vial, se los mostré en los planos, yo en ningún momento desmerite ese estudio, por el contrario, dije que estaba muy completo, pero que hacía falta un insumo muy importante que era la ver, que era el análisis de vulnerabilidad del riesgo, entonces yo nunca dije que estuvieran mal, que hace falta un estudio que es bastante importante para tomar decisiones en esa zona, entonces, por más que se quisiera ayudar a la comunidad, nosotros también tenemos que ser conscientes del modelo de ocupación del municipio, porque si vamos a seguir en este desorden, violando todo lo que nos plantea el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pues apaga y vámonos, nunca vamos a poder tener un municipio ordenado, con unas condiciones habilitantes de ciudad, que es de lo que siempre se menciona y simplemente, entonces vamos a seguir regando licencias. El señor presidente interviene para señalar: Ingeniera, si usted necesita el apoyo de un funcionario, lo puede hacer de la dependencia. La señora DANIA JANETH ROJAS CABRERA interviene para señalar: Ok, entonces aquí se encuentra el asesor de la secretaría de planeación, que quizás pueda ampliar un poco el discurso, para que por favor me apoye, quizás un poco en este punto de Pancoger. El señor EDGAR RÍOS PRADA toma la palabra: Buena tarde, Honorables Concejales, gracias por el espacio, pues lo de Pancoger y Alameda, digamos que, hay unas posiciones básicamente para decirles lo siguiente, ya lo dije en una sesión anterior, la administración anterior hizo un estudio y el estudio tiene elementos importantes que se pueden salvar, ¿cuál ha sido el tema de Pancoger?, el tema de Pancoger es que, hay una expectativa de la comunidad que no ha sido saneada aún, ¿en qué sentido?, la gente está esperando titulación y se lo digo sinceramente, muchos actores políticos han ido a plantear titulaciones y la titulación se puede hacer, pero no en las condiciones que yo creo y para todos, y eso es importante que lo digan, Dania lo dijo aquí claramente, hay que titular dentro del marco, Pancoger es un predio urbano, ojo, porque le he oído a algunos actores políticos decir que es que esto es rural, es mentira Pancoger es urbano, ¿por qué es urbano?, porque en el 2013 sabíamos que había una problemática, nos tocó darle normatividad urbana como suelo de protección, entonces el tema, la administración anterior hizo un ejercicio bien hecho, eso hay que decirlo, hizo la zonificación ambiental e hizo un planteamiento vial interno, entonces algunos lo criticaban, parece unas culebras, pero es que tocaba hacerlo así, no hay de otra, ese ejercicio fue bien hecho ¿qué pasó?, primero quedó incompleto, faltó el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, sin eso, yo no puedo reubicar o titularle a nadie, así esté por fuera de las franjas de retiro ambiental, no le puedo dar título, porque la corporación me va a decir muéstreme si están en riesgo mitigable, ¿qué tipo de riesgo tiene?, y ¿cómo lo va a mitigar?, o si es un riesgo bajo, o sea, hay que entregarle la matriz, una matriz que se llama matriz de Leopold, que es donde uno hace unas multiplicaciones de entre la amenaza, la vulnerabilidad y da el riesgo, y eso tiene unas tablas, ese análisis es el que faltó, entonces, ¿cuál es el tema en Pancoger?, en Pancoger hay que empezar a hablarle a la gente que sí va a haber titulación, a los que se pueda titular por fuera de las normas ambientales, si va a haber reubicación a los que toque que reubicar, pero dentro del marco de los 72 metros de cabida, no las mansiones con piscinas ni los 3 pisos en concreto eso no se puede y el que esté jugando con ese discurso es temerario y se está metiendo en problemas, cuando yo ahorita, que salió el señor de Pancoger, yo estaba al lado de él, y le dije "hombre, ustedes deberían empezar a hacer un trabajo comunitario y empezar a hablar con la gente de su comunidad y decirle que depure la base de datos, porque ustedes tienen unos que necesitan la vivienda, tienen la necesidad y la pueden tener, pero si se vienen todos en bloque con los de 600 metros cuadrados, el que tiene la platanera y los 1200, así es muy difícil", entonces, eso el de la piscina quiere indemnización por la piscina, muy complicado entonces el estudio se hizo, funcionó ¿qué pasó?, faltó control, a hoy, hay que volverlo a actualizar además del análisis, hay que volverlo a actualizar, porque en un sondeo que se hizo, aparecen más viviendas una ortofotografía y aparecen más viviendas de las que están en el estudio, o sea, ¿qué significa?, que en los últimos 3 meses, 4 meses del año pasado, hubo un aumento de ocupaciones allá en construcción, sí, no hablemos de en otros términos, entonces que hay que hacer, varias cosas, una solución en Pancoger, partes y son 2.000 viviendas "vamos, que tocará reubicar 500, 700", el estudio dice que son 465 para reubicar, que obvio hay que validarlo otra vez, pero multipliquen 465 por $110.000.000 de pesos que vale una solución de vivienda bis, de 72 metros en las condiciones que se entregaban en FONVIPC, hagan la cuenta rapidito eso da $44.000.000.000 de pesos y el municipio en ese momento tiene las cuentas que dan, estamos hablando de $4.000.000.000 por año, quedaron para 2024 y 2025 es lo que le entendí a Bonilla en un momento, entonces y son más de $100.000.000.000 de pesos estamos en problemas y si vamos con todos son $220.000.000.000 de pesos, así el juez nos diga o le diga al

vamos a integrar, porque está el retazo de Corea, el retazo de aquí del frente y está el retazo de allá atrás entonces hagamos uno solo, completo", y en eso están cotizando ya el modelo, es un modelo de eso, puede valer $4.000.000.000 de pesos, afortunadamente la universidad nacional es un ente de servicio público y nos dijo "como es volver a correr con restricciones yo tengo los datos, la data, que es lo que vale que es la topobatimetría", que es lo que vale tienen topobatimetría de 47.000 puntos, cuando el modelo que se corrió la consultoría tenía alrededor de 7.000, o sea, digamos que es mucho más fuerte el modelo, entonces ellos parecen que nos van a cotizar alrededor de una mínima cuantía para actualizarnos el modelo y poder liberar la plataforma estamos claros en ese tema, o sea, es factible solucionar el tema con un modelamiento nuevo y con unas obras planteadas, esas son unas estrategias que nos van a entregar, bien, se supone, vamos a ver si nos la cotizan, vamos a ver si, eso dijo el tipo que probablemente, bueno, pero viene el otro tema eso no implica que no hayamos cometido exabruptos allá en la zona norte, usted lo acaba de decir, queremos hablar de eso, porque aquí hay una responsabilidad de este recinto sacro, en el año 2017 este recinto sacro aprobó un exabrupto, hay que decirlo hermano, todos tenemos que asumir, 2017 este recinto sacro aprobó una incorporación de suelo rural a suelo urbano a través del decreto exprés del Gobierno Nacional del Ministerio de Vivienda de don Germán Vargas Lleras, metieron ese en una incorporación exprés de 24 hectáreas, ese predio era en zona industrial y le dieron uso de vivienda con disponibilidad de servicios y todo eso, en el año 2019 ese, les advierto, ese proyecto de acuerdo fue denunciado a la fiscalía y llamaron algunos Concejales a declaración, llamaron algunos Concejales a declaración, no sé en qué quedó eso, después de eso después de eso, en el 2019, 2 meses antes de retirarse, Diego Pineda expidió una licencia de urbanismo para el predio de las 4.400 viviendas, amparado en el decreto y la incorporación que habían dicho, que habían hecho, esa licencia de urbanismo se venció, llegó la pandemia y se venció, en el año 2022, 2 años después, la administración anterior fue renovada utilizando como marco normativo el decreto del año 2012 y 2015, pero el cual ya estaba vencido, porque venció en el 2020, entonces, yo no soy abogado, eso es un tema para administrativos, se sustentó una renovación de una licencia en un acto que ya no estaba vigente, eso es otra cosa, pero ya más allá de eso, 4.400 viviendas allá, el problema que le generaron a la ciudad es gravísimo, porque como dice Dania, violaron el modelo de ocupación, el problema es que ese acto de incorporar ese predio acá, fue hecho por el Concejo, o sea, si tiene validez, porque Concejo puede quitar cosas del Concejo, entonces ese acto de incorporación dañó el modelo de ocupación del territorio, que es una componente estructural, el modelo de ocupación es la jerarquía mayor del PBOT, ¿cómo funciona el modelo de ocupación?, un poquito para mostrarles ¿qué significa eso?, usted cuando va a hacer tiene un territorio y lo quiere ordenar, lo primero que hace es, vamos a sacar los componentes que me van a mostrar, ¿dónde me puedo ubicar?, entonces lo primero que hace es deme nacimientos de agua, entonces monta lo que se llama una capa ArcGIS, cierto, una capa, ubicó todos los nacimientos de agua, muéstreme los humedales, montó otra capa, muéstreme los sistemas protegidos, bosques y relictos boscosos, muéstreme dónde hay sistemas protegidos de animales, fauna y flora, monto la otra capa, sí, muéstreme área de retiro del río y otra capa, todas esas capas las bajo y lo que no esté en esas manchas con retiros y todo es lo que yo puedo ocupar, entonces eso me define el modelo de ocupación, entonces yo ya viendo esas manchas, yo digo "a, juemadre, yo solo puedo crecer para aquí la vivienda, porque aquí, para ese lado no puedo, porque tengo bosques y tengo, la zona industrial, me queda para allá, la expansión urbana para allí, todo ese tipo de cosas las defino yo después de montar todos los componentes ambientales y ahí va un componente adicional, la visión de desarrollo del territorio es otro, los ambientales más lo que yo quiero del territorio, entonces, en ese momento habíamos dicho "porque la zona industrial en la zona norte, ¿por qué no dejamos vivienda allá?", es la pregunta, "este usted man como se le ocurre si allá queda primavera", varias razones, zona norte ¿por qué zona industrial?, porque el punto cero de navegabilidad del río es el puente de ferro atlántico, significa que del río, la navegación nunca iba a pasar del puente de Salgar, ¿estamos claros?, entonces ¿qué significa?, si yo estaba hablando en multimodalidad, tenía que quedar más abajo del puente de Salgar ¿estamos claros?, es primer determinante, segundo determinante en ese momento se estaba hablando de viabilidad de corredor férreo, viabilidad del corredor ferro Dorada – Chiriguaná, deshabilitaron el corredor férreo La Dorada la vieja, que es en Neiva, cierto, en Ibagué, eso lo quitaron, entonces qué va punto cero de ferrocarril el IDEMA, entonces zona industrial para donde debe quedar, porque eso fue una primera pelea que se dio, ¿por qué no la ponían en Purnio?, que es más plano, más suave, no, porque la navegabilidad no llegaba allá, no porque el tren no llegaba allá, tenía que ser para allá y entonces ¿por qué no dejo vivienda para allá?, sencillo, por otra razón, la Dorada tiene una cota, una cota de vertiente al río muy baja en la orilla si yo hacía vivienda y no quería inundarme, me tocaba enterrar el alcantarillado más de seis metros y eso inundaba todo, o sea, empezaba por nivel freático, allá en la zona norte Concejal, usted chuza a los 2 metros, ya empieza a salir agua, puede hacer un hueco de 2 metros para enterrar de pronto, algún perro o alguna cosa que se muera, entonces para tener agua, entonces el nivel de servicios públicos para alcantarillado era muy bajo y vamos a tener problemas de reflujo, entonces, bueno si para allá no podemos, la vivienda ¿para dónde la echamos?, pues echémosla para la zona alta, que es el occidente, por eso se dejó la vivienda de la variante para allá, esto que le estoy diciendo hace parte del modelo de ocupación y es la justificación que está en el PBOT, pero el tema es ese, que el PBOT ha sido ignorado durante 10 años y eso es lo que nos tiene en este problema tan complejo, hablemos de los corredores urbanos ¿por qué se dejaron corredores urbanos entre Dorada y Guarinó?, que es donde están construyendo las casas, no, y el de aquí de talleres de aquí para abajo ¿por qué?, porque esos corredores ¿para qué diablos eso?, si teníamos zona industrial, entonces resulta que en ese momento la zona industrial que pedíamos nosotros, la que nos estaba exigiendo en algún momento los datos, nos daban que necesitábamos alrededor de 280 hectáreas de zona industrial, Concejal, y

REPÚBLICA DE COLOMBIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA

que, por varias razones le voy a decir ¿por qué?, porque las sesiones obligatorias de él, le dan 6.600 metros cuadrados y yo le recibo 6.600 metros cuadrados en suelo rural, sin ningún uso, sin ningún equipamiento, violando la ley 160, que dice que yo no puedo recibir suelos rurales por menos de la UAF y la UAF en Dorada está entre 10 y 14 hectáreas y yo le recibo 6.600 metros, entonces, ese tipo de cosas uno dice "¿qué pasó ahí?", pues que, ese es mi trabajo. El señor presidente interviene para señalar: Doctor, Honorable Moncada. El señor EDGAR RÍOS PRADA interviene para señalar: Si yo por eso le digo, por eso y por eso se lo alabé le dije "dele el uso en suelos suburbanos", pero cómo le recibió una sesión en suelo rural. El señor presidente interviene para señalar: Honorable Concejal. El señor EDGAR RÍOS PRADA interviene para señalar: Por eso reciba los 6.600 metros, páguemelo en expansión urbana de vivienda y yo en 6.600 me hago 40 casas. El señor presidente interviene para señalar: Honorable Concejal. El señor EDGAR RÍOS PRADA interviene para señalar: No, claro, no estoy, pero yo sí quiero que ustedes lo conozcan, porque es que el trabajo mío es mostrarle a la gente lo que pasó, o sea, y como decisiones nos generan problemas a futuro sobre todo ese tema de vivienda ya me sigue pareciendo y yo se lo dije a Dania, "Dania eso nos está obligando a 2 cosas", Fabio, que ese es el lío que me genera a mí esto, vamos a una revisión ordinaria, si usted insiste en ese uso de vivienda allá, la única que queda Fabio, es mover la zona industrial, más para el norte, imagínese, eso genera en temas de concertación ambiental con CORPOCALDAS, en temas de ordenamiento y de cargas para el prestador de servicios públicos, que ya es bien malo, hay que decirlo, le vamos a pedir más a alguien que está agonizando, entonces nos toca vemos más para allá y eso nos va a generar muchos problemas adicionales, entonces, ¿qué es lo mejor?, sentarnos, pero eso no lo podemos hacer nosotros, porque eso es un estudio jurídico serio y cuidadoso para poder derogar ese plan parcial de zona norte y dejarle solo el uso de multimodalidad y quitarle vivienda, si no le da la carga lo que llaman las cargas urbanísticas, pues reduzcamos la unidad de actuación y después le damos compensaciones, pero quitemos el uso, que es el que nos hace daño no más vivienda en zona norte, por favor, no más, solo eso; y si vamos a recibir compensaciones, recibamos las que nos sirvan, es como cuando uno le regalan un calzoncillo sin mangas, para qué me sirven 6.600 metros cuadrados en zona rural donde no tengo vías de acceso, ¿qué puedo hacer con 6.600?, no lo puedo ni titular, no puedo ni titular, entonces también en TRANSFERPOT hay que llamarlo y decirle "venga a mano esa sesión, páguemela en otro lado, ¿sabe qué?, y hagamos un acuerdo". El señor presidente interviene para señalar: Doctor Edgar ya terminó su exposición. El señor EDGAR RÍOS PRADA interviene para señalar: Sí, hay otras cositas, pero es suficiente ilustración. Interviene el señor presidente: Bueno, me da uso de la palabra señor vicepresidente. Interviene el señor vicepresidente: Señor presidente, tiene el uso de la palabra. El H.C. FREDY GAITÁN RESTREPO toma la palabra: Bueno, yo quiero complementar, pues, agradecerle a usted, doctor Edgar, por su amplia y amplia exposición y conocimiento acerca del ordenamiento territorial del municipio y la claridad que nos deja y quedamos ilustrados totalmente, sabemos, pues, que la falencia es esas malas decisiones y como lo expuse ayer en la ponencia los 10 años de retraso que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial, para los funcionarios, la doctora Dania, el doctor Jairo de proyectos, la doctora Sandra Salvador de Inclusión Social, si quiero pedirles un favor, no darle las plenas garantías al Honorable Concejal Fabio Moncada, que fue el que hizo la citación, pues mediante en cumplimiento al estatuto de oposición qué preguntas no, qué modificaciones o qué sugerencias quedaron en el tintero por responderle o qué sugerencias que hicieron ellos no están dentro del Plan de Desarrollo, de las mismas preguntas que hicieron los citantes, los invitados del Honorable Concejal que preguntas quedaron por resolver, porque aquí, como lo manifesté, ahora le tengo que dar la plena garantía a usted, Honorable Concejal y a la comunidad en general, no como están hablando en las redes sociales y en los medios de comunicación, aquí le damos las pruebas de garantías y necesito que me respondan ahora, antes de cerrar esta sesión, ¿qué preguntas o qué inquietudes quedaron por resolver?, ¿qué solicitudes están o no están dentro del Plan de Desarrollo?, para que dejemos claro esta sesión del día de hoy; muchas gracias, que otro Honorable Concejal tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Fabio Moncada. El H.C. FABIO DE JESÚS MONCADA MELO toma la palabra: Presidente, muchas gracias, agradecerle a los funcionarios, a proyectos, a hacienda, a Sandrita, Dania, a todos los que vinieron el día de hoy, muchas gracias pues, de esto se trata esta es la dinámica del control político, de los pesos contra pesos, no es nada personal, es simple y llanamente que aquí tenemos que tomar decisiones y hombre, darle las gracias a todas las personas que vinieron en el día de hoy, que se tomaron la delicadeza de leer el Plan de Desarrollo a los Concejales, a Faysury, a todos ustedes, porque de eso se trata, nos tomamos la delicadeza de leerlo, de exponerlo, de decir lo que hacía falta, lo que no, de todas maneras, pues, presidente, pues dale de nuevo las gracias por esta oportunidad lo que usted dijo, las cosas se quedan en este Concejo, cuando pasamos de esta puerta somos 2 doradenses más y nada, muchas gracias por todo, yo tengo suficiente ilustración y pues; chao María Antonia. Interviene el señor presidente: Bueno, muchas gracias, Honorable Concejal, si quiero que me responda a los funcionarios o un funcionario de la Alcaldía, ¿qué quedó pendiente?, o ¿qué no pendiente?, o quedó todo solucionado y todo está plasmado lo que siguieron aquí en la sesión del día de hoy, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Marlon Arce, que quiere. El H.C. MARLON ANDRÉS ARCE TORRES toma la palabra: sí gracias, presidente, darle las gracias a los directores, a los secretarios, a las personas que estuvieron en las gradas, Fabio lo importante que es mirar ¿qué hacemos con ese reglamento interno?, porque las personas vienen aquí a hacer su exposición, algunos vienen entrenados con lo que tienen que leer y otros ya vienen por, porque tienen algo que decir muy importante agregar al Plan de Desarrollo, cierto, que eso puede pasar y que no se quedan a escuchar a los directores y a los secretarios, porque Fabio ayer hizo un video en las redes sociales donde invitaba a las personas al Concejo y vinieron algunas personas, digamos seguidores de él, fieles amigos, conocidos, como lo quieran llamar, pero hombre, esas personas

habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:22 de la tarde; muchas gracias, Honorables Concejales, buen día, no se le olvide que hay comisión a las 4:00 comisión primera de Planes de Desarrollo.

FREDY GAITÁN RESTREPO
Presidente Concejo Municipal

JAIRO PERDOMO ORTIZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL